Memoria Anual

2020

La presente Memoria contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Liberty Seguros S.A. durante el año 2020.

Liberty Seguros S.A.

www.libertyseguros.com.pe

En Liberty Seguros

Existimos para ayudar a las personas a abrazar el presente y perseguir con confianza el futuro.

Índice

Carta del Presidente del Directorio	p. 4
Identificación de la sociedad	p. 5
Declaración de la responsabilidad	p. 6
Directorio	p. 7
Administración	p. 7
Comité y sus miembros	p. 8
Negocio, datos generales	p. 9
Descripción de las operaciones y desarrollo	p. 10
Gobierno corporativo	p. 12
Coyuntura económica	p. 13
Estrategia y productos	p. 21
Producción de primas	p. 23
Reaseguros	p. 25
Inversiones de importancia realizadas durante el ejercicio	p. 25
Mercado asegurador peruano	p. 28
Gestión integral de riesgos	p. 29
Contingencias significativas y procesos legales	p. 31
Hechos de importancia ocurridos luego del cierre del ejercicio	p. 31
Información de directores	p. 32
Información de administradores	p. 35
Estados financieros auditados	p. 38

Carta del Presidente del Directorio

Estimados accionistas:

Tengo el agrado de presentarles la Memoria Anual, los Estados Financieros y el informe de los auditores externos de Liberty Seguros S.A. del ejercicio 2020.

No cabe duda que el 2020 fue un año muy retador y nos puso a prueba en todos los sentidos. Colocar a nuestra gente, su bienestar y salud en primer plano, ha sido el mas importante de todos. Es un valor Liberty, primero la gente.

A pesar de las circunstancias, y gracias a una adecuada planificación y la versatilidad de la compañía, fuimos capaces de responder adecuadamente a las necesidades de clientes y corredores de seguros.

El año 2020 ha sido nuestro tercer año completo de operaciones, y en ese periodo, la Compañía obtuvo primas por S/19,8 millones, lo que representa un crecimiento del 80% versus el año 2019, con una utilidad neta de S/. 389 mil, lo que significa que logramos alcanzar el punto de equilibrio un año antes de lo esperado.

Hoy más de una centena de corredores de seguros confían parte de sus programas de seguros de sus clientes, que también son los nuestros, en la fortaleza y versatilidad de Liberty Seguros.

Me enorgullece anunciar la creación del área de Fianzas y Cauciones, que junto al resto de productos tanto para grandes corporaciones como para los segmentos de mediana empresa, seguirán fortaleciendo nuestra propuesta de valor.

Atentamente,

Alexander Montoya
Presidente del Directorio
Liberty Seguros S.A.

Identificación de la sociedad

- Razón Social: Liberty Seguros S.A.
- RUC: 20601127602
- Domicilio: Av Ricardo Rivera Navarrete, # 475, San Isidro, Lima, Perú
- Tipo de Negocio: Aseguradora
- Teléfono: +511 321-3450
- Representante legal: Javier David Zapata
- Dirección web: www.libertyseguros.com.pe

Declaración de la responsabilidad

La presente Memoria contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Liberty Seguros S.A. durante el año 2020. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables de su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

Lima, 15 de marzo de 2021

Alexander Montoya
Presidente del Directorio

Javier David Zapata
Gerente General

Directorio

Nombre	Cargo	Nombramiento
Alexander Montoya	Presidente del Directorio	17/06/2016
Joseph Martin Hobbs	Director Titular	17/06/2016
Heath A. Merrill	Director Titular	27/09/2018
Nigel J. Davenport	Director Titular	27/08/2018
Paul Jean Jacques Francois	Director Independiente	15/10/2020
Juan Carlos Delgado	Director Alterno	15/10/2020

- El señor Marco Antonio Rivera Noya ocupó la posición de Director Independiente desde el 29 de 17 de junio de 2016 hasta el 15 de octubre de 2020.
- La señora Thais Kirschner ocupó la posición de Directora Alterna desde el 28 de marzo de 2018 hasta el 15 de octubre de 2020.

Administración

Nombre	Cargo	Nombramiento
Javier David Zapata	Gerente General	01/01/2020
Frency José Guillén Riva	Gerente Técnico	30/06/2020
Marie Lis Crosby Russo	Gerente de Siniestros	29/09/2016
Diego Escalante Arrunátegui	Gerente de Cumplimiento	29/09/2016
José Escorche Llamas	Gerente de Auditoría	29/09/2016
Jorge Dominguez Gallegos	Gerente de Riesgos	29/09/2016
Luis Alberto Matos Trujillo	Contador General	29/09/2016

El señor Juan Francisco Padilla Arana ocupó el puesto de Sub-Gerente Comercial desde el 1 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

El señor Raúl Muller Prieto ocupó el puesto de Gerente Técnico Comercial desde el 29 de setiembre de 2016 hasta el 30 de junio de 2020.

Comités y sus miembros

Comité	Miembros
Comité de Riesgos	Alexander Montoya Javier David Zapata Jorge Dominguez Gallegos Frency José Guillén Riva (desde el 01 de julio de 2020) Raúl Muller Prieto (hasta el 30 de junio de 2020)
Comité de Auditoría	Alexander Montoya Heath A. Merrill Paul Jean Jacques Francois Vanhaw (desde el 15 de octubre de 2020) Marco Antonio Rivera Noya (hasta el 15 de octubre de 2020)
Comité de Inversiones	Henry Sotelo Michael Krumsiek Javier David Zapata Jorge Dominguez Gallegos Luis Alberto Matos Trujillo
Comité de Remuneraciones	Alexander Montoya Javier David Zapata Claudia Gonzalez

Negocio

Datos generales

Liberty Seguros S.A. (“Liberty Seguros” o la “Compañía”) es una empresa constituida en la República del Perú en fecha 17 de junio de 2016, en los términos de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, Ley N° 26702. Se encuentra inscrita en la partida electrónica N° 13662760 del registro de personas jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao. El domicilio de la sociedad está ubicado en la Avenida Rivera Navarrete 475, oficina 1302, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima; el número de teléfono es el +511 321 3455.

Las actividades de la sociedad están comprendidas en el grupo N° 6603 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) establecida por la Organización de Naciones Unidas, como planes de seguros generales.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social asciende a S/23,580,000.00, dividido en 23,580,000 acciones comunes, luego del aumento de capital por aporte de accionistas por S/6,630,000.00 (Seis millones seiscientos treinta mil y 00/100 Soles), aprobado mediante Junta Universal de Accionistas que tuvo lugar el día 15 de enero de 2020. Todas las acciones son de la misma clase, con iguales derechos y prerrogativas e íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Cada acción tiene derecho a un voto. Las acciones son nominativas e indivisibles. La responsabilidad de cada accionista queda limitada a la cantidad aportada en relación al valor nominal de sus acciones. Las acciones se encuentran inscritas en el registro público de valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y en el registro de valores de la Bolsa de Valores de Lima.

El accionista titular de más del 5% del capital suscrito y pagado es Liberty Mutual Latam LLC con 99.99% de participación en el capital social, la cual es una empresa domiciliada en los Estados Unidos de América. Dicho accionista es una subsidiaria de Liberty Mutual Group (en adelante, Liberty Mutual o el Grupo).

Liberty Mutual participa en el negocio desde 1912 y cuenta con sede en Boston, Massachusetts, siendo considerada como una aseguradora líder mundial con operaciones en 29 países y en economías de todo el mundo. Es la sexta mayor aseguradora de propiedad y daños a terceros en forma global, basado en la prima directa suscrita del año 2019. También ostenta el lugar 77º en la lista de Fortune 100 de las mayores empresas de los Estados Unidos de América, basado en los ingresos de 2019. Al 31 de diciembre de 2019, contaba con US$ 43.2 mil millones anuales en ingresos consolidados.

Liberty Mutual emplea a más de 45,000 personas en más de 800 oficinas en todo el mundo. Ofrece una amplia gama de productos de seguros y servicios, incluidos los personales de automóviles, accidentes y salud, comercial de automóviles, propiedad, responsabilidad civil, fianzas, compensación de trabajadores, discapacidad grupo, líneas especializadas y reaseguros.

Liberty Mutual Group en una mirada

# 77	6ta	45k+	29
Fortune Ranking	Más grande compañía de P&C globalmente	Empleados a nivel mundial	Países y economías en el mundo

Descripción de las operaciones y desarrollo

El 17 de marzo de 2016, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) autorizó mediante Resolución SBS N°1542-2016, la organización de Liberty Seguros. Posteriormente, el 07 de diciembre de 2016, la SBS autorizó mediante Resolución SBS N°6400-2016, el funcionamiento como una empresa de seguros de ramos generales.

Posteriormente, el 8 de febrero de 2017, mediante Resolución SBS N°569-2017, la SBS autorizó a la Compañía la contratación significativa de su procesamiento de datos desde el exterior con la empresa Liberty Mutual Insurance Company, en la ciudad de Portsmouth, estado de New Hampshire en los Estados Unidos de América.

En fecha 11 de abril de 2017, la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) autorizó la inscripción de las acciones comunes representativas del capital social de la Compañía en el Registro Público de Valores a cargo de la SMV y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

En Liberty Seguros

Ofrecemos soluciones según la necesidad de cada asegurado.

Para efectos del cumplimiento de su objeto social, Liberty Seguros se encuentra facultada para realizar las operaciones y contratos necesarios para extender coberturas de riesgos mediante seguros generales en el Perú y, en general, desarrollar cualquier otra actividad relacionada con el objeto de conducir sus operaciones comerciales en todos los aspectos. La Compañía puede además actuar como agente comisionista, representante o factor para toda clase de empresas, realizando toda clase de actos mercantiles. El plazo de duración de la sociedad es indeterminado.

Las clasificaciones de riesgo otorgadas en setiembre de 2020, son las siguientes:

Moody's	Class & Asociados, S.A.
A-	**A-**

Al 31 de diciembre de 2020, Liberty Seguros cuenta con la siguiente información sobre trabajadores:

Periodo	Ejecutivos	Gerentes	Colaboradores Individuales	Temporales	Permanentes	Total
2020	1	6	9	3	13	16
2019	1	5	12	4	14	18
2018	1	5	5	1	10	11
2017	1	5	1	0	6	7

Gobierno corporativo

Fiel al cumplimiento y respeto de la normativa vigente, Liberty Seguros promueve una cultura de Gobierno Corporativo basado en principios y mecanismos de prevención, cumplimiento de normas, comunicación, transparencia, sensibilización interna y respeto a todas las personas que de alguna u otra forma integran nuestro ecosistema de negocios, incluyendo empleados, clientes, corredores, autoridades, accionistas, proveedores y público en general. La Compañía es una organización cuyos principios y valores se basan en la integridad y la honestidad.

De igual modo, Liberty Seguros, como parte de Liberty Mutual Group, busca cumplir con los altos estándares del Grupo en cuanto a gobierno corporativo, existiendo para ello normativa interna compartida y políticas corporativas. La empresa ha presentado en el año 2020, ante la Superintendencia del Mercado de Valores, todos los reportes de gobierno corporativo y de sostenibilidad como parte de la información requerida para las emisoras de valores.

Coyuntura económica 2020

Inicios del año

Al cierre del 2019 e inicios del 2020, el Gobierno Peruano mantenía una perspectiva optimista en cuanto al desempeño económico en los futuros 12 meses. De acuerdo con el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2020-2023 del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) , se proyectaba que la economía peruana alcanzara tasas de crecimiento superiores al 4.4%. El fundamento detrás de esta proyección se sustentaba en el fortalecimiento de la inversión privada y la inversión pública, así como por una política fiscal expansiva; medidas de política económica orientadas a mejorar la capacidad productividad del país. El MMM 2020-2023 contenía proyecciones optimistas respecto de la posición de liderazgo que la economía peruana tenía dentro de la región.

Se esperaba que la amenaza principal a estas proyecciones en el sector interno viniera por el lado de la velocidad de la implementación de medidas fiscales expansivas, lo que podría afectar las decisiones de inversión y consumo. En el sector externo, la principal amenaza que enfrentaba la economía era el escalamiento de las tensiones comerciales entre Estados Unidos de América y China, lo cual podía afectar la inversión extranjera directa así como el tipo de cambio.

PBI de principales países de la región
(Var.% real anual)

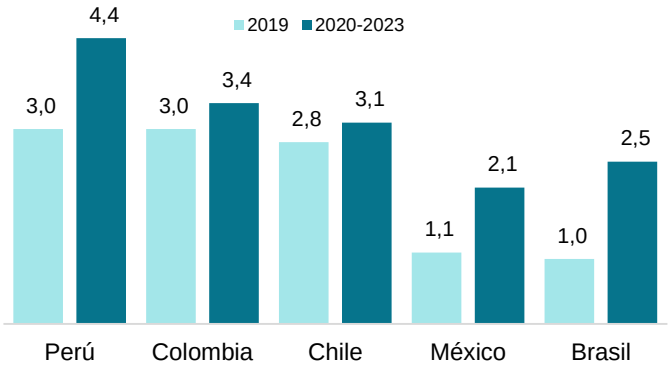

1/ Para Perú se consideran las proyecciones MEF y para el resto de los países las proyecciones de LatinFocus Consensus Forecast de Agosto 2019
Fuente: LatinFocus Consensus Forecast – agosto 2019, proyecciones MEF

Los dos primeros meses del 2020 se mostraron prometedores. La inversión pública creció un 89% en enero [2] respecto del monto ejecutado en diciembre 2019 y 38.7% en febrero respecto [3] de enero de ese mismo año. La velocidad de ejecución guardaba relación con la meta del Gobierno Central en contribuir a cerrar las brechas de infraestructura. Las obras públicas ejecutadas principalmente por los Gobiernos Locales se enfocaron en infraestructura de transporte, saneamiento, salud y educación.

[1] https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Programa-Economico/mmm-2020-2023.pdf
[2] https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=101108&view=article&catid=0&id=6285&lang=es-ES
[3] https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=esES&Itemid=101108&view=article&catid=0&id=6311&lang=es-ES

Febrero: Ejecución de la Inversión Pública Total
(Millones de S/)

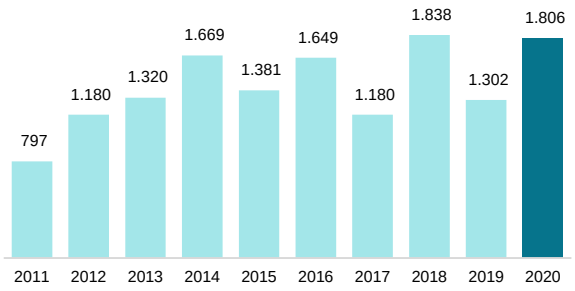

Fuente: MEF

Acumulado enero-febrero: Ejecución de la Inversión Pública Total
(Millones de S/)

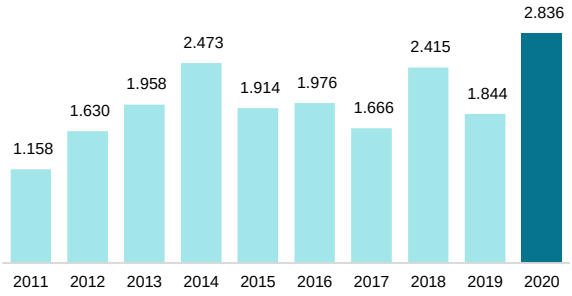

Fuente: MEF

Gestión inicial de la pandemia

En el Perú, el primer caso de COVID-19 se dio a conocer el 06-MAR 2020. Previamente, el 17 NOV 2020, el Gobierno Chino confirmó una extraña neumonía en un paciente de 55 años que vivía en la provincia de Hubei, en Wuhan. Debido a la movilidad internacional del turismo y del trabajo, el virus se extendió por todo el planeta.
Nueve días después del registro del primer caso en Perú, el presidente de la República anuncia confinamiento obligatorio en todo el país a partir del 15-MAR-2020. La reacción del Gobierno fue elogiada inicialmente tanto por la reacción temprana, como la rigidez de las medidas de confinamiento para contener la enfermedad.

Indicadores económicos pre pandemia

Los principales indicadores económicos externos daban al país un nivel relativo muy cómodo versus los pares latinoamericanos. La menor deuda pública como porcentaje de su PBI, la mayor proporción de reservas internacionales, el menor nivel de riesgo país (sobretasa de financiamiento en el mercado de capitales).

Deuda Pública, 2019
(% del PBI)

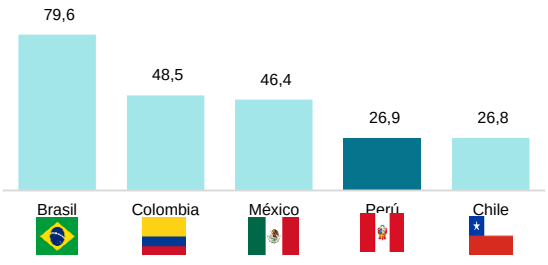

Fuente: Marco Macroeconímico Multianual MEF 2020-2023.

Reservas Internacionales, 2019
(% del PBI)

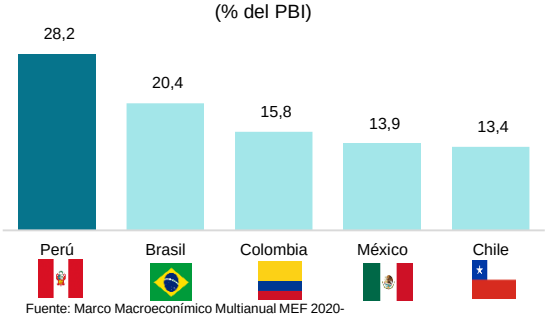

Fuente: Marco Macroeconímico Multianual MEF 2020-2023.

En el frente interno, la menor inflación de la región implicaba la existencia de un espacio razonable para la ejecución de políticas monetarias y fiscales expansivas para hacer frente a cualquier shock, sin el riesgo de sobrecalentar la economía.

Riesgo País, 2019[2]
(pbs, promedio ene-ago 2019)

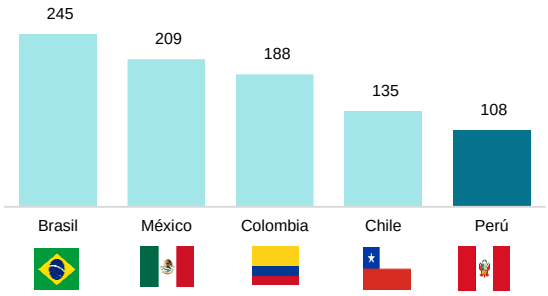

Fuente: Marco Macroeconímico Multianual MEF 2020-2023.

Riesgo País, 2019[1]
(pbs, promedio ene-ago 2019)

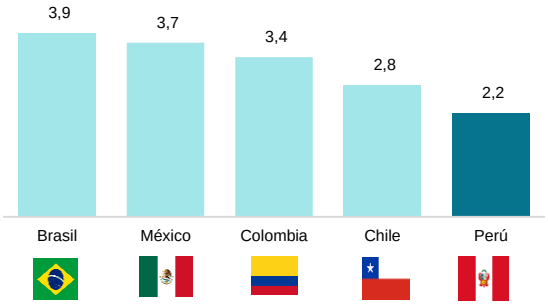

Fuente: Marco Macroeconímico Multianual MEF 2020-

1/ Para Perú, el dato de deuda pública considera proyecciones MEF; el dato de reservas internacionales, Reporte de inflación junio 2019; e inflación, Informe de Encuesta Mensual de Expectativas Macroeconómicas Julio-2019.
2/ Promedio diario del 01 de enero al 19 de agosto 2019.
Fuente: LatinFocus Consensus Forecast-Agosto 2019, BCRP, Bloomberg, Proyecciones MEF

Impactos económicos

El mes de marzo reflejó los temores de los agentes económicos ante el inminente avance de la pandemia. El 12 MAR 2020 las principales bolsas registraron caídas significativas versus sus niveles de inicios de año. La bolsa de NY cayó 25.71%, Londres 30.56%, Tokio 21.55%, Brasil 37.24%. Perú no fue la excepción, registrándose una caída de 27.1%. Los medios especializados categorizaron esta caída como el Cisne Negro de los últimos 10 años.

Índice de la Bolsa de Valores de Lima

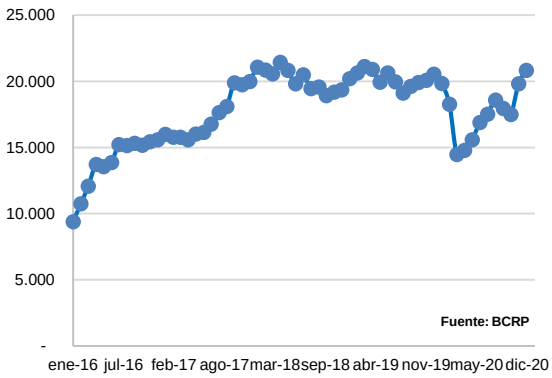

Tipo de Cambio PEN/USD

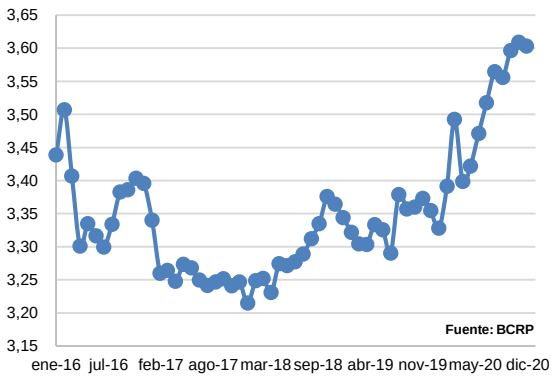

Durante el 2019 el tipo de cambio mantuvo una dinámica alcista ligera (debilitamiento del PEN) principalmente por las tensiones comerciales entre Estados Unidos de América y China, pero modulada por las inyecciones de moneda extranjera del Banco Central de Perú. Sin embargo, los temores del impacto de la pandemia en el sector real del país trajeron consigo una demanda de USD que gatilló una subida estructural del tipo de cambio en la primera parte del 2020. El tipo de cambio empezó el 2020 en PEN 3.35 por USD y para fines de ese año llegó a cotizar PEN 3.60 por 1 USD (depreciación del PEN de 7.4%).

Dos semanas después de la caída de las bolsas a nivel mundial, el Banco Central de Reserva del Perú tomó la decisión histórica de bajar su tasa de referencia en 100pbs o 1%; decisión que superó en 4 veces la reducción gradual de política monetaria. Ante las perspectivas de un mayor deterioro en el sector real[4] y financiero, el Banco Central volvió a bajar su tasa de referencia en 100pbs adicionales.

Tasa del BCRP

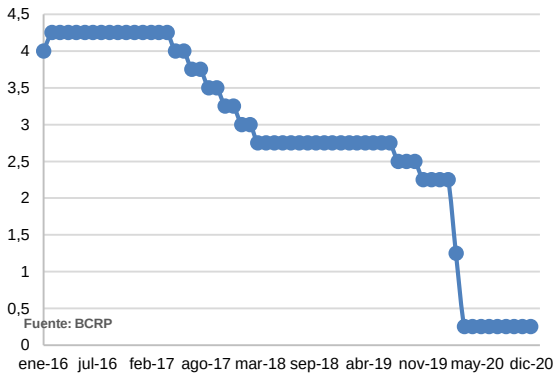

EMBI Perú (en pbs)

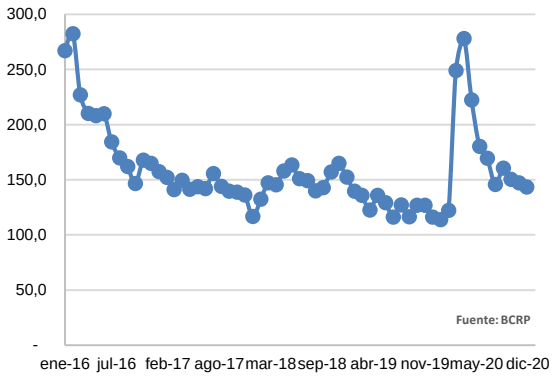

El riesgo país, expresado en el EMBI Perú, también experimento un incremento significativo. Solamente en el mes de marzo, el EMBI subió 133pbs (1.33%) respecto de su nivel inicial del año. A partir de mayo, el indicador empezó un camino de descenso, una vez pasado el pánico de los mercados de capitales, y apoyado por los fundamentos financieros del país.

El portafolio de inversiones del Sistema Privado de Pensiones (SPP) no estuvo ajeno a la dinámica del mercado de capitales. Entre febrero y marzo del 2020 los fondos administrados por las Asociación de Fondos de Pensiones (AFPs) perdieron PEN 18.4 billones de soles de los afiliados. Al cierre del año, los fondos no han recuperado lo retrocedido, solamente reduciendo la pérdida a PEN 7.8 billones de su nivel pre crisis.

El desempeño del portafolio de inversiones, sumada a la baja cobertura del SPP (solamente 30% de la población económicamente activa cotiza en una AFP), así como otros factores, han ocasionado que tanto el Gobierno Central como el Congreso del país

[4] https://www.bcrp.gob.pe/docs/Transparencia/Notas-Informativas/2020/nota-informativa-2020-04-09.pdf

En Liberty Seguros

Prometemos protección ante lo inesperado.

busquen alternativas para su reforma. A lo largo del año (julio y diciembre) se ha permitido un retiro de los fondos de manera controlada y bajo casos extremos. La reforma del SPP aún es un punto pendiente de agenda para el 2021.

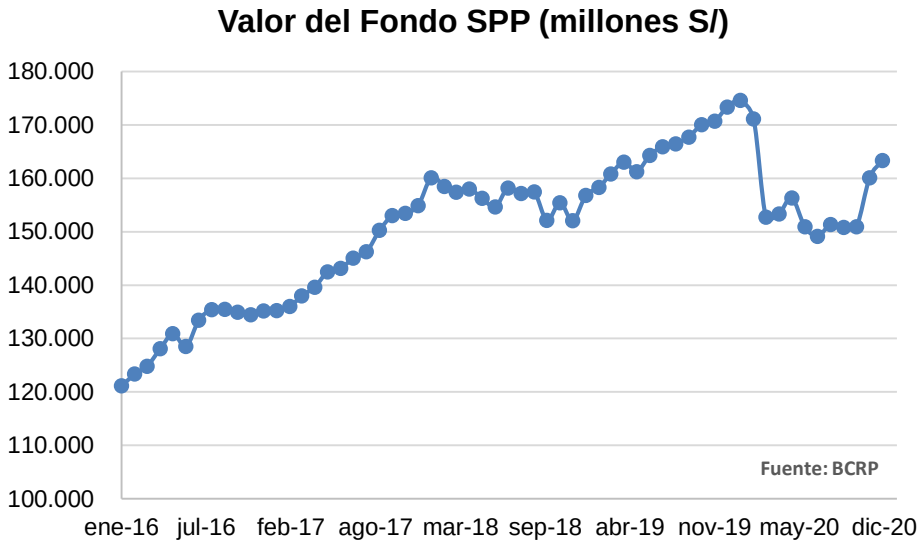

La crisis económica, derivada de la crisis sanitaria, también ha afectado al sector real. Entre los meses de marzo, abril y mayo (inicio y fin de las medidas de confinamiento estricto), se registraron las mayores caídas del Producto Bruto Interno (PBI) del país. En abril se registró la caída pico de 39% mensual anualizada. A la par, tanto el empleo como su calidad mostraron desempeños desalentadores.

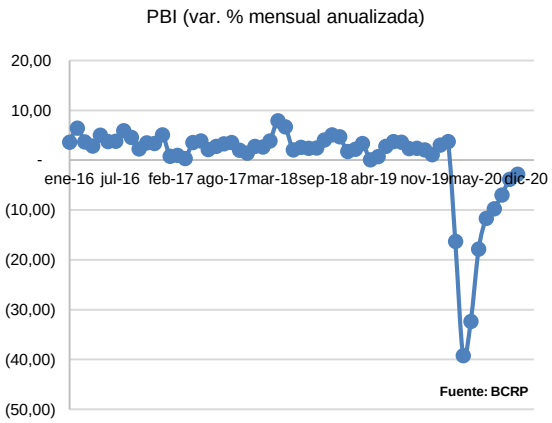

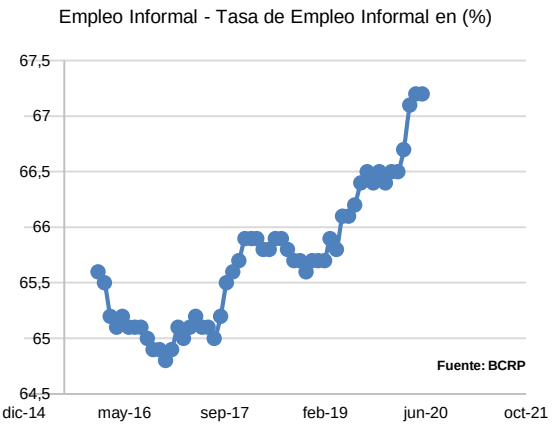

Para revertir los efectos iniciales de la crisis sanitaria, a través del Decreto Supremo Nº 080-2020-PCM del 03MAY2020, el Gobierno explicó la ejecución de su Plan de Reactivación, el cual constaría de 4 fases incrementales.

En la primera fase, iniciada ese mismo mes, se activarían las actividades fundamentales para la producción tales como la minería, industria y construcción, entre otros. En junio 2020 se ejecutaría la segunda fase con el inicio de actividades como la elaboración de bebidas alcohólicas, venta de autos y repuestos, transporte entre otros. La economía operaría al 80% de su capacidad. La tercera fase se dio inicio en julio, reanudándose los vuelos nacionales, e incrementándose el aforo al entre el 40% y 50% dependiendo de la actividad productiva. Se estimó que en esta fase la economía estaría operando al 95%. Finalmente, en octubre 2020 inicia la cuarta fase de reactivación con la habilitación de los vuelos internacionales a países latinoamericanos y el incremento del aforo de actividades claves entre 50% a 60%.

Perspectivas y riesgos para el 2021

El Banco Mundial [5] proyecta que el crecimiento peruano para el 2020 cierre en -12%, debido al impacto global de la pandemia. Para el 2021 espera un crecimiento de 7.6% por efecto de la reactivación mundial y la estabilización para el 2022 en 4.5%. De acuerdo con el Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024[6], el MEF proyecta un incremento de la demanda interna de 9.6%, principalmente por el impulso de la inversión pública y privada.

Demanda Interna y PBI

(Var. % real anual)

	Estructura % del PBI 2019	2020	2021	Promedio 2022-2024
I. Demanda interna	**98,6**	**-12,8**	**9,6**	**4,6**
1. Gasto privado	**83,8**	**-15,1**	**9,1**	**5,0**
a. Consumo privado	65,7	-9,6	6,5	4,3
b. Inversión privada	18,0	-34,2	22,0	7,8
2. Gasto público	**16,0**	**-**	**10,6**	**2,3**
a. Consumo público	11,4	6,1	7,1	1,8
b. Inversión pública	4,6	-15,5	21,7	3,7
II. Demanda externa neta				
1. Exportaciones	**23,9**	**-16,2**	**15,6**	**4,7**
a. Tradicionales	14,6	-14,3	15,4	3,3
b. No tradicionales	6,0	-12,2	11,8	7,3
2. Importaciones	**22,5**	**-19,9**	**14,5**	**5,1**
III. PBI	**100,0**	**-12,0**	**10,0**	**4,5**

Fuente: Marco Macroeconómico Multianual MEF 2022-2024

[5] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
[6] https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Programa-Economico/mmm-2021-2024.pdf

PBI por sectores

(Var. % real anual)

	Peso del año base 2007		2020	2021	Promedio 2022-2024
Agropecuario	**6,0**		**2,2**	**4,5**	**4,0**
Agrícola	3,8		3,0	4,9	4,1
Pecuario	2,2		1,2	4,0	4,0
Pesca	**0,7**		**4,6**	**10,4**	**2,4**
Minería e hidrocarburos	**14,4**	**-**	**10,8**	**14,4**	**3,3**
Minería metálica	12,1	-	10,9	15,1	3,8
Hidrocarburos	2,2	-	10,2	10,0	-
Manufactura	**16,5**	**-**	**13,3**	**13,3**	**5,4**
Primaria	4,1		0,4	13,4	4,7
No primaria	12,4	-	18,2	13,2	5,7
Electricidad y agua	**1,7**	**-**	**7,2**	**6,2**	**4,5**
Construcción	**5,1**	**-**	**23,2**	**22,0**	**6,4**
Comercio	**10,2**	**-**	**20,7**	**12,0**	**4,4**
Servicios	**37,1**	**-**	**9,9**	**7,2**	**4,5**
III. PBI	**100,0**	**-**	**12,0**	**10,0**	**4,5**
PBI primario	**25,2**	**-**	**5,6**	**11,4**	**3,7**
PBI no primario	**66,5**	**-**	**13,7**	**9,7**	**4,8**

Fuente: Marco Macroeconómico Multianual MEF 2022-2024

El 2021 es un año clave en donde se pueden materializar riesgos que podrían interrumpir la senda de recuperación del país: elección de presidente populista, la gestión sanitaria de la pandemia, reforma del SPP y topes a las tasas de interés bancarias, entre otros; y que podrían desviar los supuestos iniciales de recuperación y afectar al consumo y empleo.

Estrategia y productos

Liberty Seguros ingresa al mercado asegurador peruano desarrollando un modelo de negocio que permite aprovechar sinergias con su casa matriz a nivel corporativo, de forma tal que pueda asegurar no solo la mayor eficiencia operativa posible sino también la experiencia de Liberty Mutual Group en su negocio global. Lo antes mencionado, permite a la Compañía responder con rapidez a la necesidad de sus clientes en la cotización, suscripción y formalización del seguro, así como en la atención de siniestros.

La baja penetración y divulgación de productos de líneas comerciales, y específicamente los denominados “líneas de especialidad” que se ofrecen en el mercado peruano, es una ventaja que la Compañía espera aprovechar, para posicionarse con la oferta de productos y servicios hechos a la medida, y con el soporte de la vasta experiencia de sus suscriptores, ingenieros y expertos profesionales que han venido desarrollando estas prácticas en otros mercados con resultados muy exitosos. De este modo, se espera establecer relaciones efectivas con los clientes a través de servicios personalizados y asesorías específicas, además de asegurar que reciba un producto de calidad a precios competitivos y en tiempos acotados.

Liberty Seguros se enfoca en el segmento de los seguros de Ramos Generales, tanto en grandes corporaciones, así como la mediana y gran empresa. La visión de 360 grados que desarrollamos a través de nuestros expertos ingenieros, nos convierte en una destacada opción tanto en proyectos de ingeniería, como en programas operativos desde novedosos complejos industriales, energías renovables, hasta modernas construcciones verticales. El dinamismo de nuestros productos y suscriptores nos coloca en la vanguardia de los segmentos de mediana industria, comercios, servicios, a través de la flexible póliza multirriesgo Liberty Empresa, un sello distintivo que comienza a generar su propio espacio en el mercado local.

El plan de negocio de Liberty Seguros continúa basado en una baja retención de riesgos a nivel local, mediante la cesión a reaseguradores en el exterior con óptima calificación crediticia lo cual se traduce en mayor estabilidad para la compañía y su capacidad de expansión. Se mantiene también el control de la estructura y carga administrativa mediante mejoras continuas y automatización de procesos con lo cual se prevé que la compañía pueda cumplir con sus planes de crecimiento en los negocios de seguros de líneas comerciales, alcanzando el punto de equilibrio en un periodo de tiempo razonable.

Cabe mencionar que en los primeros años de operación de Liberty Seguros, y en respuesta a la limitada escala operativa inicial, la Compañía reasegurará hasta el 100% de las pólizas suscritas con Liberty Mutual Insurance Company, utilizando contratos automáticos y facultativos de forma proporcional y no proporcional.

Al 31 de diciembre de 2020, Liberty Seguros cuenta con el siguiente portafolio de productos registrados ante la SBS:

Producción de primas

A pesar del fuerte impacto económico que trajo consigo el coronavirus Covid-19 en sectores claves para nuestro negocio, tales como Construcción (-15,6%)[1], Comercio (-16%) y Manufactura (-17,2%), la compañía pudo lograr un 92,5% del plan anual en primas netas.

Al cierre 2020, las primas de seguros netas alcanzaron la cantidad de S/19,8 millones, lo que significa un crecimiento del 79,3% versus el año 2019. Este crecimiento nos permite avanzar en el share de mercado, y pasar de 0,21% a 0,37%

La línea multirriesgo, representada por el producto Liberty Empresa, lanzado al mercado a finales del año 2018, registró el mayor desempeño en términos tanto de primas (incluyendo su componente de terremoto) como en unidades de pólizas. Las líneas financieras y RC mostraron un mejor resultado que años anteriores impulsadas por los productos de E&O y D&O.

Apostamos fuertemente a línea de construcción, incluyendo una estrategia de aportar mas capacidad proveniente del brazo de reaseguro. Lamentablemente la paralización de ese sector se tradujo de forma directa e inmediata en los resultados del año.

S/ 20M	80%	92,5%	0,37%
Primas netas totales 2020	Crecimiento versus 2019	Cumplimiento de Plan de Primas	MS Ramos Generales

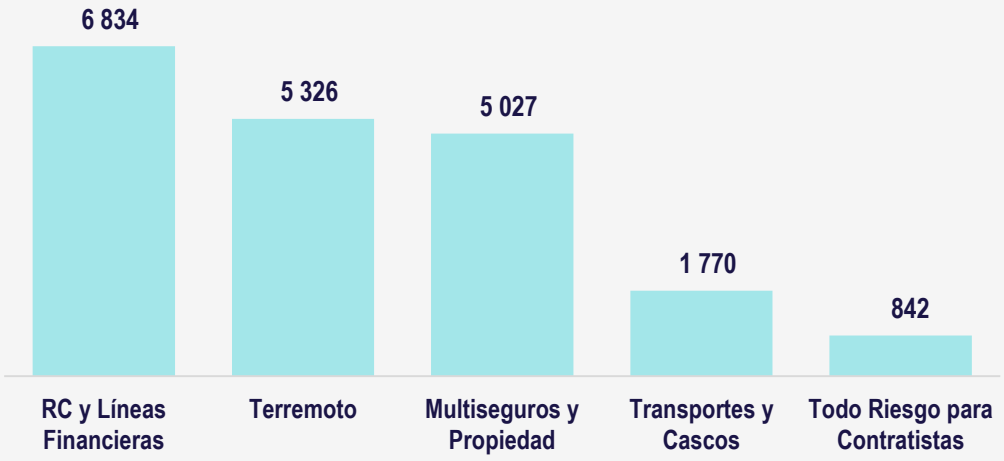

Fuente: SBS, cifras en miles de soles

1 Variación PBI, fuente BCRP

En Liberty Seguros

Creemos que el progreso sucede cuando las personas se sienten seguras.

Reaseguros

El manejo del reaseguro, que depende de la Gerencia Técnica, tiene a su cargo la gestión y administración de los contratos de reaseguro establecidos por la Compañía, y el uso de la modalidad del reaseguro facultativo, tanto en forma proporcional como no proporcional, con el objetivo de acceder a la capacidad de suscripción necesaria para llevar a cabo negocios de interés, reducir la volatilidad en las cifras técnicas y optimizar y gestionar adecuadamente el uso del capital propio.

Durante los primeros años de operación, Liberty Seguros ha venido reasegurando hasta el 100% de las pólizas suscritas con su relacionada Liberty Mutual Insurance Company. Es una política que se encuentra enmarcada tanto en la estrategia local como en la visión global de nuestra casa matriz, todo con la intención de dar mayor robustez y dinamismo al negocio, aspectos que resultan fundamentales en un mercado tan competitivo.

Acceder a la capacidad de suscripción necesaria para realizar negocios de interés para la Compañía, es una herramienta fundamental para cumplir los planes de negocio y el crecimiento sostenido en las líneas y productos que han sido definidas como de apetito de riesgo. Cada programa de reaseguro ha sido diseñado no solo considerando la experiencia local y la de nuestros suscriptores a nivel regional para lograr cubrir las necesidades de negocio y la protección adecuada de nuestra empresa, sino también cumpliendo con la normativa local vigente y los requisitos impartidos por el comité denominado “Reinsurance Comittee” de Liberty Mutual Group.

Finalmente, cada programa es aprobado por la Gerencia General, para luego ser presentado al Directorio para su conocimiento y aprobación en el marco del Plan Anual de Reaseguro.

Inversiones de importancia realizadas durante el ejercicio

Liberty Seguros sigue creciendo de forma consistente y consolidándose dentro del mercado asegurador peruano de forma sólida. La diversificación de su portafolio, el respaldo de la casa matriz, así como la fuerte presencia de Liberty en la región Andes, son elementos muy positivos que contribuyen con la compañía a seguir ofreciendo soluciones integrales a los asegurados y su red de corredores, lo cual genera una sólida expectativa de cara al futuro.

Para garantizar que el crecimiento de la compañía se desarrolle sobre bases sólidas y con políticas de sustentabilidad a mediano y largo plazo, Liberty Seguros a través de su comité de Inversiones, monitorea permanentemente los riesgos asociados a variables que tengan incidencia sobre sus planes y toma acciones para mitigarlos, entre ellas, la diversificación del portafolio en variados aspectos a saber: tipo de moneda, ente emisor, sector de la economía, origen de la inversión, local o internacional y plazo.

Cabe mencionar que el principal interés de la compañía continúa siendo el respetar los límites regulatorios aplicables, según el Reglamento de Inversiones de la SBS, y bajo este enfoque, continúa invirtiendo en empresas y entidades con clasificación

de riesgo crediticio igual o mejor a BBB-, siendo ésta la clasificación de riesgo para grado de inversión mínima aceptable para los instrumentos elegibles de acuerdo con la normativa vigente de la SBS. Esta estrategia permitió que durante el ejercicio 2020, los riesgos de los activos que conforman el portafolio se mantuviesen en niveles mínimos.

Durante el año se presentaron compras de instrumentos financieros por un total de 9,9M de Soles y Ventas o maduraciones por 3.6M de Soles, que junto con otros movimientos menores por 0.4M de Soles (redención de intereses, diferencia en cambio y ganancias por valorización) representaron un incremento neto de 6.7M de Soles que se explica por la Capitalización recibida al inicio del año por: 6.3M de Soles, en línea con el plan estratégico de Liberty que continua soportando los planes de crecimiento de la compañía. De igual forma, se registró un incremento importante en los saldos de caja en bancos por 1.8M de Soles para un total de 5.3M de Soles al final del año 2020, producto principalmente del recaudo de primas que a propósito mostraron un comportamiento y composición saludable.

El valor del portafolio de inversiones elegibles de Liberty Seguros, incluyendo los saldos en bancos al cierre del ejercicio 2020 ascendieron a S/18.8 millones . Las inversiones elegibles aplicadas alcanzaron los S/7.7 millones, mientras que las inversiones elegibles no aplicadas fueron de S/6.0 millones. Los instrumentos emitidos por corporaciones extranjeras representan el 50.3% del portafolio total, seguido por los Bonos del Gobierno Central con 39.9%. Las demás inversiones corresponden a Bonos Corporativos de emisores locales por 4.2%, y Bonos de Gobiernos extranjeros 5.6%. El detalle de la estructura se muestra en el siguiente cuadro:

Categoria	Nombre	Elegibles No aplicadas	Elegibles aplicadas
Bonos del Gobierno Peruano	Bonos Gobierno Perú	1,462	3,971
Bonos corporativos locales	Fondo Mivivienda Sa	0	576
Bonos corporativos del exterior	American Honda Finance Corporation	0	397
Bonos corporativos del exterior	Constellation Brands Inc	0	422
Bonos corporativos del exterior	Molson Coors Brewing Co	0	369
Bonos corporativos del exterior	Caterpillar Financial Services Cor	0	368
Bonos corporativos del exterior	Penske Truck Leasing Co Lp / Ptl F	0	381
Bonos corporativos del exterior	Thermo Fisher Scientific Inc	0	384
Bonos corporativos del exterior	Royal Bank Of Canada	735	0
Bonos corporativos del exterior	Shell International Finance Bv	365	0
Bonos corporativos del exterior	Keurig Dr Pepper Inc	736	0
Bonos corporativos del exterior	American Honda Finance Corporation	367	0
Bonos corporativos del exterior	Northrop Grumman Corp	756	0
Bonos corporativos del exterior	Hewlett Packard Enterprise Co	776	0
Bonos corporativos del exterior	Anthem Inc	777	0
Bonos globales	Bonos Gobierno Republica de Chile	0	372
Bonos globales	Bonos Gobierno de Mexico	0	400
Saldos Bancarios	Saldos Bancarios	4,288	893
	Total Portafolio	**8,800**	**1,665**

Cifras en miles de soles

En Liberty Seguros

Sabemos cómo encontrar el camino seguro para tu empresa.

Mercado Asegurador Peruano

El sector asegurador retrocedió 0,7% respecto al año 2019, pasando de un total de primas de seguros de S/14.113 millones a S/14.021 millones en este último año, siendo los seguros de vehículos los que mostraron el mayor retroceso con -12,8%.

Los seguros de vida, que venía registrando un sostenido crecimiento en los últimos 2 años, también retrocedieron respecto al año 2019, pasando de S/ 6.937 millones a S./ 6.654 millones.

Los seguros de Ramos Generales, sobre los cuales los mercados de reaseguro internacional ejercen presión para lograr una recuperación de sus precios, repunto un 2,8% respecto al año 2019, pasando de S/. 5.193 millones a S./ 5.340 millones.

La siniestralidad retenida del mercado cerró en 51,8%, casi seis puntos porcentuales por encima a la registrada en el año 2019 (46%), siendo los ramos de Vida los que presentaron la mayor variación pasando de 46,9% en el 2019 a 64,41% en el 2020.

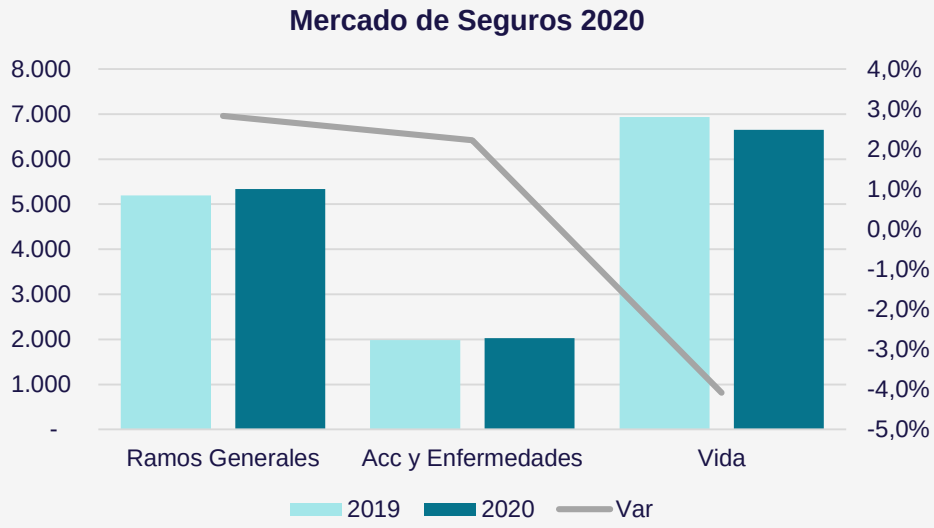

Fuente: SBS, cifras en millones de soles

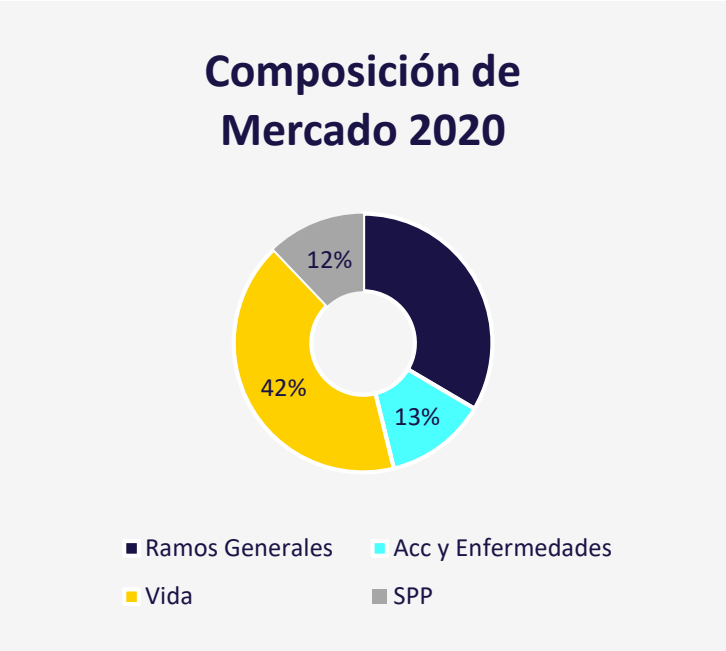

En cuanto a la composición del mercado de seguros por ramos, la disminución de primas de los ramos de vida versus 2019, hace que el share se incline ligeramente a favor de los ramos no vida con una participación del 52,5% versus 47,5% de vida.

El ramo de vehículos que en el año 2016 llegó a tener un 13% de participación de mercado, cae a 9% durante este año.

Gestión Integral de Riesgos

Liberty Seguros, en la búsqueda de mantenerse alineado con las mejores prácticas internacionales, y en cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos, aprobado mediante Resolución SBS N°272-2017, ha modificado su metodología de gestión integral de riesgos, la que viene siendo implementada durante los últimos meses.

La gestión integral de riesgos en Liberty Seguros es un proceso donde participan el Directorio, la Gerencia y todos sus colaboradores. En ese sentido, la Gerencia de Riesgos asiste a las unidades de negocio y apoyo para que puedan gestionar adecuadamente los riesgos en sus áreas de responsabilidad. Además, se cuenta con un Comité de Riesgos donde se analiza el nivel de riesgo asumido por la empresa contrastándolo con el apetito al riesgo establecido previamente por el Directorio.

El sistema integral de riesgos de Liberty Seguros es complementado con una evaluación de riesgos efectuado de forma previa al lanzamiento de nuevos productos y ante cambios importantes en los ambientes de negocio, operativos o informáticos, estableciendo medidas de tratamiento cuando es necesario. En ese sentido, durante el último año se han evaluado los riesgos de 3 nuevos productos y 2 cambios en el ambiente de negocio y operativo.

Respecto a la gestión de riesgos técnicos, Liberty Seguros evalúa continuamente dichos riesgos, tomando especial atención en el impacto que puedan generar sobre los resultados de la empresa y su solvencia.

Para la gestión de riesgos de mercado a los que se encuentra expuesta la empresa, se ha implementado un sistema de gestión de riesgos que monitorea continuamente el impacto que genera la variación de los precios del portafolio de inversiones, las obligaciones técnicas, la posición en dólares y el tipo de cambio, la liquidez y descalce, el deterioro de los instrumentos financieros, entre otros. Además, para la gestión del riesgo de crédito, se han implementado estrategias para monitorear principalmente el riesgo de contraparte en las inversiones y en la cobertura de los reaseguros.

Sobre la gestión del riesgo operacional, Liberty Seguros ha continuado con la identificación y evaluación de los riesgos en toda la empresa, así como la implementación de controles que permitan mantener dichos riesgos en niveles aceptables y acordes con el apetito al riesgo. Además, entendiendo que la empresa se puede ver expuesta a eventos que interrumpan su operatividad, se han mantenido planes de continuidad del negocio que respondan a las necesidades definidas en los análisis de impacto realizados.

La empresa cuenta con un sistema de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, así como con un código de ética y conducta profesional. A la fecha, se han aprobado todas las políticas y procedimientos requeridos para el adecuado cumplimiento normativo y para la conducta de mercado.

Contingencias significativas y procesos legales

Durante el año 2020, Liberty Seguros S.A. no tuvo procesos judiciales, administrativos o arbitrales que pudieran tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la empresa.

Hechos de importancia ocurridos luego del cierre del ejercicio

Luego del cierre de ejercicio no ha habido hechos de importancia de relevancia que informar.

Información de Directores

Alexander Montoya Gutiérrez (Director Titular desde el 17/06/2016. Presidente del Directorio desde el 29/09/2016)

Profesional colombiano nacido en 1974, graduado en administración de negocios por la Universidad de los Andes de Colombia. Actual Presidente de Liberty Specialty Market para Latinoamérica, Estados Unidos y Bermuda. Con experiencia previa como Chief Executive Officer de AIG en Colombia y en Venezuela. Alto ejecutivo especialista en seguros y reaseguros, liderando la implementación de prácticas innovadoras de negocio y la optimización en la gestión de recursos en grandes empresas globales.

En la actualidad se desempeña como miembro del Directorio en las siguientes empresas, además de Liberty Seguros S.A.:
- Liberty Mutual Latam LLC.
- Liberty Mutual Latin Holdings LLC.
- Liberty Mutual Mexico LLC.
- Liberty Mutual Services LLC.

Joseph Martin Hobbs (Director Titular desde el 17/06/2016)

Profesional norteamericano nacido en 1963, Bachelor of Science en contabilidad y Juris Doctorate Cum Laude por Seton Hall University de South Orange, New Jersey. Actual Senior Vice President de Liberty Mutual Group Inc. y General Counsel de Global Risk Solutions – International. Con experiencia previa como Director de Compliance en Liberty International Underwriters, así como en altos cargos ejecutivos en otras empresas de seguros en Estados Unidos de América.

En la actualidad se desempeña como miembro del Directorio en las siguientes empresas, además de Liberty Seguros S.A.:
- Ironshore Investment BL I Ltd.
- Ironshore Investment Holdings Ltd.
- Ironshore Investment RL I Ltd.
- Liberty Mutual Latam LLC.
- Liberty Mutual Latin Holdings LLC.
- Liberty Mutual Mexico LLC.
- Liberty Mutual Services LLC.
- Liberty Seguros S.A.
- Liberty Specialty Markets Agency Ltd.
- Liberty Specialty Markets Bermuda Limited.
- Liberty Specialty Markets Hong Kong Limited.
- Liberty Surety Mexico, S.de R.L. de C.V.
- LIU Specialty Insurance Agency Inc.

Heath A. Merrill (Director Titular desde el 27/09/2018)

Profesional norteamericano nacido en 1978, graduado de finanzas en Bentley College en Waltham, con Máster en Business Administration, Accounting Concentration en Suffolk University de Boston. Actual Vicepresidente y Financial Officer de Global Risk Solutions en Liberty Mutual Group, con experiencia previa en Auditoría Interna y Contabilidad en el mismo grupo.

En la actualidad se desempeña como miembro del Directorio en LIU Specialty Insurance Agency Inc. además de Liberty Seguros S.A.

Nigel J. Davenport (Director Titular desde el 27/09/2018)

Profesional de nacionalidad británica nacido en 1975. Bachelor of Laws por University College London, cuenta con Legal Practice Course en College of Law de Londres. Actual Group General Counsel para Liberty Specialty Markets. Ha sido Europe Chief Counsel en Liberty Mutual Insurance Group. Previamente se desempeñó como Deputy Group Head of Legal en First Title Insurance.

En la actualidad se desempeña como miembro del Directorio en las siguientes empresas, además de Liberty Seguros S.A.:
- Ironshore Agency Ltd. (UK).
- Ironshore CC (Two) Ltd.
- Ironshore International Ltd.
- Liberty Corporate Capital (Two) Ltd.
- Liberty International Underwriting Services Limited.
- Liberty Specialty Markets Holdco S.L.
- Liberty Specialty Markets Spain, S.L.
- Liberty UK and Europe Holdings Limited.
- LMIE Spain, S.L.
- LSME Insurance Spain S.L.
- Pembroke JV Limited.
- Liberty Corporate Capital Limited.
- Liberty Specialty Markets Limited.
- Liberty Specialty Markets MENA Limited.
- Liberty Specialty Services Limited.
- Wausau Insurance Company (U.K.) Limited.
- Liberty Managing Agency Limited.
- Liberty Mutual Insurance Europe SE.

En Liberty Seguros

Dejamos que usted maneje su negocio, nosotros sabremos como protegerlo.

Marco Antonio Rivera Noya (Director Independiente desde el 17/06/2016 hasta el 15/10/2020)

Abogado peruano por la Universidad de Lima nacido en el año 1977, Socio Director de Kennedys Perú. Especialista en asuntos corporativos, con especial énfasis en seguros, reaseguros, contratos, resolución de conflictos y arbitraje. Cuenta con reconocimiento por parte de las publicaciones inglesas Chambers & Partners Latin America, Legal 500 y Who is Who Legal como líder en el mercado legal de seguros. No es miembro del Directorio en otra empresa.

Thais Suzana Kirschner (Directora Alterna desde el 28/03/2018 hasta el 15/10/2020)

Profesional de nacionalidad brasilera y norteamericana nacida en 1960, graduada de administración de empresas con especialización en finanzas y contabilidad por Fundacao Getulio Vargas de Sao Paulo en Brasil. Cuenta con Master Associate Certificate en Project Management por George Washington University. Actual Operations Manager en Liberty Specialty Market para Latino America. Se ha desempeñado como alta ejecutiva para Liberty Mutual Group en distintos países del mundo. No es miembro del Directorio en otra empresa.

Paul Jean Jacques Francois Vanhaw (Director Independiente desde el 15/10/2020)
Empresario de nacionalidad belga, fundador y actual CEO de Quelaris Group, dedicado a la comercialización de productos químicos, presente en diez países de América Latina. Ingeniero químico graduado en la Universidad Metropolitana de Venezuela y con un título en Master Business Administration en el Institut Européen d'Administration des Affaires – INSEAD de Fontainebleau, Francia. No es miembro del Directorio en otra empresa.

Juan Carlos Delgado (Director Alterno desde el 15/10/2020)
Profesional de nacionalidad de los Estados Unidos de América, graduado en administración de empresas con especialización en finanzas en el Marist College de Poughkeepsie, Nueva York y con un Master Business Administration de la Universidad de Miami. Actual Vice-Presidente Senior y Líder de Distribución para América Latina en Liberty Specialty Markets. Se ha desempeñado en distintas posiciones como alto ejecutivo para Liberty Mutual Group. No es miembro del Directorio en otra empresa.

Información de Administradores

Javier David Zapata – Gerente General (en el cargo desde el 01/01/2020).

Profesional de nacionalidad venezolana, cursó estudios de derecho en la Universidad Jose María Vargas, en Caracas – Venezuela. Técnico Superior en Seguros del IUS, Caracas – Venezuela. Es un ejecutivo con mas de 30 años de experiencia, tanto en el mercado de seguros como de reaseguros. Ha ocupado distintos cargos gerenciales dentro de la organización Liberty Mutual, en Venezuela como Director de Suscripcion de Ramos Comerciales y los últimos 3 años como Gerente de Mercadeo y Distribución para LSM Latin America.

Raúl Muller Prieto – Gerente Técnico Comercial desde el 29/09/2016 al 30/06/2020.

Administrador de empresas por la Pontificia Universidad Católica del Perú, cuenta con un MBA en CENTRUM PUCP. Profesional con más de veinticinco años de experiencia en el sector de seguros generales, trabajando en importantes empresas del sector. Asimismo, es miembro de Beta Gamma Sigma (BGS) sociedad honoraria internacional, reconocida por el mundo educativo y empresarial como el más alto galardón que un estudiante de negocios puede recibir en un programa acreditado por la AACSB International (The Association to Advance Collegiate Schools of Business). También se desempeña como Oficial de Atención al Usuario de Liberty Seguros S.A.

Marie Lis Crosby Russo – Gerente de Siniestros desde el 29/09/2016.

Ejecutiva de Seguros con más de treinta años en la atención integral de siniestros. Experiencia en organizaciones líderes del sector asegurador, cuenta con más de veintidós años como Ajustadora y más de 5,000 siniestros de Riesgos Generales atendidos. Experiencia corporativa en compañías de seguros, corredores y empresas ajustadoras. Ha ocupado el cargo de Gerente de Siniestros de Riesgos Generales y Laborales en Rimac Seguros y Reaseguros, así como el de Gerente de Siniestros Riesgos Generales y Vehículos en Willis Re.

Diego Escalante Arrunátegui – Gerente de Cumplimiento desde el 29/09/2016.

Abogado graduado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con Master en Gerencia de Riesgos y Gestión de Seguros por ENAE Business School. Profesional con más de quince años de experiencia, especializado en cumplimiento, asesoría legal y regulación de seguros y reaseguros. Previamente, se ha desempeñado como Gerente de Cumplimiento de Rimac Seguros y Reaseguros y como Jefe Legal de la Clínica Internacional. Actual Oficial de Cumplimiento, Oficial de Cumplimiento Normativo y Representante Bursátil Suplente de Liberty Seguros S.A.

José Escorche Llamas – Gerente de Auditoría desde el 29/09/2016.

Licenciado en contaduría pública en la Universidad Santa María de Caracas, con post grado y especialización en finanzas y planificación de empresas y control interno en la Universidad José María Vargas de Caracas. Cuenta con una certificación como auditor interno (CIA), habiendo aprobado los niveles I, II y IV. Amplia experiencia profesional en auditoría interna y control interno en seguros y reaseguros, ha ocupado los puestos de Gerente de Auditoría Interna en Liberty Seguros Colombia y en Seguros Caracas. Asimismo, cuenta con experiencia previa en KPMG Auditores Externos.

Jorge Dominguez Gallegos – Gerente de Riesgos desde el 29/09/2016.

Bachiller en ingeniería de sistemas de la Universidad de Lima y con MBA con mención en Finanzas del TEC de Monterrey, México. Ha recibido capacitación en gestión de riesgos en Suiza, España, Argentina y México; asimismo ha realizado pasantías en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México, Banco de España y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) de España. Se ha desempeñado como Gerente de Riesgos en Crecer Seguros y ha sido funcionario en la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Consultor internacional en gestión de riesgos en Paraguay, El Salvador, República Dominicana y Ecuador. Profesor en gestión de riesgos y expositor en seminarios internacionales.

Luis Alberto Matos Trujillo – Contador General desde el 29/09/2016.

Contador público colegiado egresado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, con postgrado en Normas de Internacionales Información Financiera otorgado por la Universidad de Lima. Cuenta además con doce años de experiencia en diferentes empresas de los sectores de consumo masivo, telecomunicaciones, financieras y seguros generales. En la actualidad, también se desempeña como representante bursátil.

Francisco Padilla – Sub Gerente Comercial desde el 01/02/2019 al 31/12/2020.

Ingeniero Pesquero de la Universidad Nacional del Callao, con una especialización en Administración de Empresas de la UPC, y master en Gerencia y Administración de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Profesional con más de 10 años de experiencia en el área Comercial del sector de Seguros Corporativos. Antes de unirse a Liberty Seguros ocupo posiciones en Rimac Seguros como Gestor Comercial y Administrador de Cuentas Senior, Marsh, Corredor de Seguros Falabella y Pacifico Seguros.

Frency José Guillén Riva - Gerente Técnico desde el 01/07/2020.

Licenciado en Administración Comercial por la Universidad de Carabobo de Valencia, Venezuela, con 25 años de experiencia en el sector asegurador. Se ha desempeñado previamente como Suscriptor Senior en Liberty Seguros y previamente como Gerente nacional de suscripción de ramos patrimoniales en Seguros Caracas, empresa de Liberty Mutual Group. Ha ocupado importantes posiciones en distintas empresas del mercado asegurador venezolano y cuenta con un curso avanzando en ramos técnicos por Munich Re en Alemania.

ESTADOS FINANCIEROS

31 de Diciembre 2020

Liberty Seguros S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019
junto con el dictamen de los auditores independientes

Building a better working world

Liberty Seguros S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 junto con el dictamen de los auditores independientes

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros

Estado de situación financiera
Estado de resultados
Estado de resultados y otros resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Paredes, Burga & Asociados
Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

Building a better working world

Dictamen de los auditores independientes

A los señores Accionistas de Liberty Seguros S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Liberty Seguros S.A. (una subsidiaria de Liberty Mutual Latam LLC.) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los correspondientes estados de resultados, estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS) y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente para la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Building a better working world

Dictamen de los auditores independientes (continuación)

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Liberty Seguros S.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú para empresas de seguros, establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, descritos en la nota 3.

Lima, Perú,
1 de marzo de 2021

Refrendado por: Paredes, Burga & Asociados

V. Camarena

Victor Camarena
C.P.C.C. Matrícula N°22566

Liberty Seguros S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	5,250	3,407
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	5	7,899	5,385
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	9	12,121	3,808
Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores	9	3,487	467
Otras cuentas por cobrar	7	473	634
Impuestos y gastos pagados por anticipado	8	32	10
Inversiones disponibles para la venta	6	3,274	3,982
Total activo corriente		32,536	17,693
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores	9	6,576	4,237
Impuestos y gastos pagados por anticipado	8	1,500	1,363
Inversiones disponibles para la venta	6	10,341	2,934
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto	10	351	644
Activo por impuesto a la renta diferido, neto	11	1,073	1,014
Total activo		52,377	27,885
Pasivo y patrimonio neto			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar asegurados	13	77	-
Tributos, participaciones y otras cuentas pagar	12	1,205	1,337
Cuentas por pagar a reaseguradores	9	9,109	5,549
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	13	1,482	767
Reservas técnicas por siniestros	14	12,537	4,139
Total pasivo corriente		24,410	11,792
Reservas técnicas por primas	15	9,446	5,348
Ganancias diferidas	16	718	272
Total pasivo		34,574	17,412
Patrimonio neto	17		
Capital social		23,580	16,950
Resultados no realizados, neto		447	130
Resultados acumulados		(6,224)	(6,607)
Total patrimonio neto		17,803	10,473
Total pasivo y patrimonio neto		52,377	27,885

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Liberty Seguros S.A.

Estado de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Primas de seguros aceptados, neto	19 y 28	20,305	11,042
Ajuste de reservas técnicas de primas de seguros aceptados	15(c) y 28	(3,557)	(4,183)
Total primas netas del ejercicio		16,748	6,859
Primas cedidas	9(d) y 28	(12,326)	(7,631)
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas	9(b) y 28	1,921	3,206
Total primas cedidas netas del ejercicio		(10,405)	(4,425)
Primas ganadas netas		6,343	2,434
Siniestros de primas de seguros	14(c) y 28	(8,789)	(3,735)
Siniestros de primas cedidas	9(c) y 28	8,692	3,403
Siniestros incurridos, netos	28	(97)	(332)
Resultado técnico bruto		6,246	2,102
Comisiones sobre primas de seguros	28	(3,030)	(1,426)
Ingresos (gastos) técnicos diversos, neto	21 y 28	221	(408)
Resultado técnico, neto		3,437	268
Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros	20	282	205
Diferencia en cambio, neta	27.2d(i)	555	(246)
Resultado de inversiones		837	(41)
Gastos de administración, neto	22(a)	(3,844)	(2,890)
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta		430	(2,663)
Gasto por impuesto a la renta	11(b)	(47)	(174)
Utilidad (pérdida) neta		383	(2,837)
Utilidad (pérdida) básica y diluida por acción (en soles)	17(c)	0.02	(0.17)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en unidades)	17(c)	23,308	16,950

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Liberty Seguros S.A.

Estado de resultados y otros resultados integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Utilidad (pérdida) neta del año		383	(2,837)
Otros resultados integrales del año			
Ganancia neta de inversiones disponibles para la venta			
Instrumentos financieros de deuda	6(b) y 17(b)	317	164
Total resultados integrales del año		700	(2,673)

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Liberty Seguros S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019

		Fondos propios				
	Número de acciones en circularización (en miles)	Capital social S/(000)	Resultados acumulados S/(000)	Total S/(000)	Resultados no realizados, neto S/(000)	Total patrimonio neto S/(000)
Saldos al 1 de enero de 2019	16,950	16,950	(3,770)	13,180	(34)	13,146
Resultado integral						
Otros resultados integrales, nota 17(b)	-	-	-	-	164	164
Pérdida neta del año	-	-	(2,837)	(2,837)	-	(2,837)
Total resultado integral	-	-	(2,837)	(2,837)	164	(2,673)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	16,950	16,950	(6,607)	10,343	130	10,473
Resultado integral						
Otros resultados integrales, nota 17(b)	-	-	-	-	317	317
Utilidad neta del año	-	-	383	383	-	383
Total resultado integral	-	-	383	383	317	700
Aporte de capital, nota 17(a)	6,630	6,630	-	6,630	-	6,630
Saldos al 31 de diciembre de 2020	23,580	23,580	(6,224)	17,356	447	17,803

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Liberty Seguros S.A.

Estado de flujos de efectivo

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	Nota	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Actividades de operación			
Utilidad (pérdida) neta del año		383	(2,837)
Más (menos) partidas que no representan desembolsos de efectivo para conciliar la utilidad neta con el efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación			
Ajuste de reservas técnicas de primas, neto	9(b) y 15(c)	1,636	977
Reserva de siniestros ocurridos y no reportados, neto		249	100
Depreciación	22(a)	226	351
Diferencia en cambio		(384)	(90)
Estimación de provisión de cobranza dudosa	21	372	408
Impuesto a la renta	11(b)	47	174
Otros		544	11
Cambios en las cuentas de activos y pasivos operativos			
(Aumento) disminución de activos operativos			
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros		(2,917)	(4,515)
Cuentas por cobrar reaseguros		(3,020)	(365)
Otras cuentas por cobrar		161	124
Impuestos y gastos pagados por anticipado		(265)	397
Activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradores		(558)	(714)
Aumento (disminución) de pasivos operativos			
Otras cuentas por pagar		(132)	(25)
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares		792	654
Reserva técnica para siniestros		360	953
Cuentas por pagar reaseguradores		3,560	4,631
Ganancias diferidas		446	229
Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente de las actividades de operación		1,500	463
Actividades de inversión			
Venta de inversiones financieras	6(b)	3,563	1,623
Compra y suscripción de inversiones financieras	6(b)	(9,850)	(663)
Compra de inmueble, mobiliario y equipo	10(a)	-	(108)
Efectivo y equivalente de efectivo neto (utilizado en) proveniente de las actividades de inversión		(6,287)	852
Actividades de financiamiento			
Aporte de capital	17(a)	6,630	-
Efectivo y equivalente de efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento		6,630	-
Aumento neto del efectivo y equivalente de efectivo		1,843	1,315
Saldo de efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año		3,407	2,092
Saldo del efectivo y equivalente de efectivo al final del año		5,250	3,407

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de este estado.

Liberty seguros S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019

1. Identificación y actividad económica

(a) Identificación -

Liberty Seguros S.A. Compañía de Seguros (en adelante "la Compañía") es una sociedad anónima peruana subsidiaria de Liberty Mutual Latam LLC (entidad domiciliada en Estados Unidos), quien posee el 99.99 por ciento de participación en el capital social de la Compañía, y como tal pertenece al Grupo Liberty. La Compañía se constituyó el 17 de junio de 2016 e inició sus operaciones el 11 de abril de 2017, fecha en la cual rige la autorización de funcionamiento Nº6400-2016 emitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante "la SBS"), para funcionar como una empresa de seguros que opera contratos de seguro de riesgos generales.

El domicilio legal de la Compañía es Avenida Rivera Navarrete 475, Piso 13, Oficina 1302, San Isidro, Lima, Perú.

(b) Actividad económica y operaciones -

La actividad económica de la Compañía es la contratación y administración de seguros generales, así como la realización de inversiones financieras y de actividades conexas, dentro de los alcances de la Ley Nº26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS modificada por el Decreto Legislativo Nº1028, y/o de acuerdo con las disposiciones emitidas por la SBS. La Compañía desarrolla sus operaciones en el Perú.

Los servicios prestados por la Compañía son realizados bajo condiciones altamente competitivas, productos similares a los brindados por la Compañía son también ofrecidos por competidores locales y del exterior.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha acumulado pérdidas operativas por S/6,224,000 (S/6,607,000 al 31 de diciembre de 2019). Estas pérdidas están contempladas en su plan inicial de negocios como consecuencia del desarrollo de sus actividades y su presencia en el mercado, la difusión de su marca y maduración dentro del mercado peruano. Esta situación de pérdida acumulada no afecta la continuidad de las operaciones de la Compañía dado que cuenta con el apoyo financiero de su Principal para cumplir con las obligaciones corrientes en caso sea necesario.

Mediante Junta de Accionistas de fecha 15 de enero de 2020, se aprobó el incremento de capital por aproximadamente S/6,630,000, con el propósito de fortalecer el patrimonio de la Compañía y garantizar un flujo de caja adecuado a las necesidades financieras de crecimiento futuras. Dicho aporte se encuentra íntegramente pagado.

(c) Estados financieros -
Los estados financieros adjuntos de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en esa fecha fueron aprobados en la Junta General de Accionistas del 29 de mayo de 2020. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y están sujetos a la aprobación final del Directorio y de la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones.

2. Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables y regulatorios emitidos por la SBS

El COVID-19 fue calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, al haberse extendido en casi todos los países de manera simultánea. Mediante el Decreto Supremo Nº044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020, se cerraron todos los negocios considerados no esenciales, con excepción de los servicios de producción y comercialización de alimentos, productos farmacéuticos, servicios financieros y de salud. Durante el mes de mayo del 2020, el Gobierno Peruano con la finalidad de activar la economía peruana, permitió el reinicio gradual de determinadas actividades económicas de ciertos sectores, mediante la implementación de cuatro fases para la reactivación económica, cada fase estuvo conformada por determinadas actividades y servicios, que se vinieron implementando de conformidad con las recomendaciones de la Autoridad Nacional de Salud. Al 31 de diciembre de 2020, nos encontrábamos en la fase 4. La Sociedad se encuentra incluida dentro de las actividades consideradas como servicios financieros y continuo con sus actividades con trabajo remoto.

Las principales disposiciones emitidas durante el año 2020, que tuvieron impacto en las operaciones de la Compañía son las siguientes:

Adicionalmente, durante el periodo antes indicado, la SBS emitió una serie de disposiciones aplicables a las empresas de seguros:

- Oficio Múltiple Nro. 11159-2020-SBS de fecha 16 de marzo de 2020: Mediante el cual se establece la suspensión de los plazos referidos a los procesos de atención de siniestros ocurridos a nivel nacional, regulados en los artículos 3, 4, 5, 8, 11 y 15 del Reglamento para la gestión y pago de siniestros, Resolución SBS Nro. 3002-2013, y ampliar el periodo a 180 días calendario para el cálculo de provisiones de cobranza dudosa a lo que se refiere el artículo 17 del Reglamento de Pago de Primas de Pólizas de Seguros; asimismo, dispone la facultad de compensar las primas pendientes de pago del contratante y/o asegurado contra la indemnización debida al asegurado o beneficiario del seguro en caso del siniestro.

- Oficio Múltiple Nro. 11217-2020-SBS de fecha 25 de marzo de 2020: Se realizan precisiones sobre la ampliación del período a 180 días para provisiones de deterioro por demora en el pago de primas, las provisiones constituidas por el cincuenta (50 por ciento) impagas no deben ser extornadas, pero deberán ser provisionadas por el cien por ciento al vencimiento del plazo antes señalado. Asimismo, se otorga facultad a la aseguradora a modificar los calendarios de pagos originalmente pactados en los convenios de pago y cualquier suspensión de cobertura deberá sujetarse al plazo y formalidades previstas para tal fin, no procediendo en los casos en que el contratante haya pagado, proporcionalmente, una prima igual o mayor al periodo corrido al contrato.

  Al respecto la Compañía no ha realizado el uso de la excepción para el reconocimiento de las provisiones de cobranza dudosa de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020.

- Oficio Múltiple Nro. 11233-2020-SBS de fecha 30 de marzo de 2020: Se establecen las siguientes medidas de excepción con la relación de gestión de inversiones del Sistema de Seguros:

  1. Incremento temporal del límite individual de inversión por contraparte en el caso de instituciones financieras
     - Se incrementa de 7% a 9.5% de las obligaciones técnicas, el límite correspondiente a la suma de las inversiones elegibles emitidas o respaldadas por una misma institución financiera, aplicadas al respaldo de dichas obligaciones. Para el caso de una institución financiera local que cuente con una clasificación de riesgo de fortaleza financiera de "A", el límite se incrementa de 10% a 12.5%.
     - Se incrementa de 5% a 10% de las obligaciones técnicas, el límite correspondiente a la suma de las inversiones elegibles en depósitos en cuentas corrientes en una misma institución financiera,

  2. Suspensión temporal del registro contable del deterioro de valor de instrumentos financieros establecido en el artículo 12 y el Anexo I del Reglamento de Clasificación y Valorización.

  3. Excepción temporal de las restricciones para las reclasificaciones contables y las ventas de los instrumentos clasificados a vencimiento: Se puede realizar el cambio de la clasificación contable y la posterior venta o cesión de determinados instrumentos clasificados a vencimiento sin que ocurra la penalización establecida en la normativa, bajo la consideración que el escenario actual responde a un evento aislado, incontrolable e inesperado. Cabe indicar que si la empresa genera utilidad al finalizar el ejercicio, la eventual ganancia que provenga de la aplicación de la presente disposición, por el cambio de la clasificación contable o por la venta o cesión de instrumentos actualmente clasificados a vencimiento, deberá capitalizarse.

     Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía sólo cuenta con instrumentos clasificados como inversiones disponibles para la venta. Durante los años 2020 y 2019, la Compañía no ha realizado reclasificaciones de categoría.

4. Suspensión temporal de la actualización contable de la valorización de inversiones en inmuebles valorizadas bajo la metodología de flujos de caja descontados (FCD) autorizadas por la SBS.

   Con fecha 23 de diciembre 2020, la SBS emitió el Oficio Nº 42140-2020 por el cual establece como fecha de término para las medidas excepcionales establecidas en el Oficio Múltiple Nº11233-2020, para el 31 de marzo 2021. Sin embargo, indica también que dicha fecha de término corresponde a un periodo máximo de adecuación, facultando a las Compañías de Seguros a poder darle término a las medidas excepcionales con anterioridad a dicha fecha, para lo cual deberán reflejar y formalizar dicho acuerdo en los órganos internos pertinentes.

- Oficio Múltiple Nro. 13537-2020-SBS de fecha 26 de mayo de 2020: Se establecen precisiones en relación al Análisis de Suficiencia de Activos aprobado mediante Resolución SBS Nº 887-2018:

  1. Modificación temporal del criterio "meses de atraso" para determinar los factores de ajuste para los flujos generados por los contratos de arrendamiento o usufruto, empleados en el ASA. Utilizar, excepcionalmente hasta el 31 de diciembre de 2020 los siguientes "factores de ajuste para los flujos generados por los contratos de arrendamiento o usufruto, según los meses de atraso del primer pago pendiente", en sustitución del que forma parte el Anexo Nº 1 del reglamento del ASA:

     Mese de atraso: 0-6 meses % permitido: 95.0%
     Mese de atraso: > 6 meses % permitido: 0.0%

     Este tratamiento no aplica a todos los casos donde el primer pago pendiente se produjo con anterioridad del inicio de vigencia del presente Estado de Emergencia Nacional
     La Unidad de Riesgos de la empresa es la responsable de controlar y monitorear la correcta aplicación de la presente medida excepcional. Asimismo, dicha Unidad es la responsable de analizar el impacto global de esta medida sobre el ASA de la empresa.

  2. Plazo máximo de inscripción de bienes inmuebles con bloqueo registral a favor de la empresa
     Se suspende temporalmente del cómputo del plazo máximo de sesenta (60) días hábiles sobre los procesos de inscripción en el registro de Propiedad Inmueble y en el Registro Predial, de acuerdo al segundo párrafo del inciso g.2 del artículo 25º del Reglamento de Inversiones. Esta suspensión se mantendrá efectiva por todo el periodo de duración del presente Estado de Emergencia nacional, así como durante los treinta (30) días calendario posteriores al levantamiento de dicho Estado de Emergencia.

- Oficio Múltiple Nro. 42141-2020-SBS de fecha 23 de diciembre de 2020: Se establece que la vigencia de las medidas de excepción descritas en el Oficio Múltiple Nro. 11233-2020-SBS, culminará el 31 de marzo de 2021, siendo éste un periodo máximo de adecuación, por lo que las empresas podrán adecuarse en un plazo menor.

Los pronunciamientos emitidos por SBS durante el período 2020 y a la fecha de este informe, los cuales se encuentran próximos a entrar a vigencia se presentan a continuación:

- Resolución SBS Nº 1856-2020 de fecha 24 de julio de 2020: Se establece el Reglamento de la Reserva Técnica de Siniestros mediante el cual se establece los lineamientos para la estimación de la reserva técnica de siniestros como la mejor estimación del importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de evaluación, no puede ser negativa y se constituye mensualmente como la suma de dos componentes:

  - La mejor estimación de las obligaciones (ME), el cual refleja el valor de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos y debe ser calculada bajo criterios realistas y razonables, considerando los factores que influyan en su costo final, el cual debe garantizar el cumplimiento de dichas obligaciones.

  - El margen sobre la mejor estimación (MOCE–Margin Over Current Estimate), el cual representa la incertidumbre respecto al riesgo técnico inherente a la mejor estimación del valor presente de flujos de efectivo futuros para determinar el costo del cumplimiento de las obligaciones de seguros, netas de reaseguro, por siniestros que ya ocurrieron.

    El registro contable de la primera aplicación del margen sobre la mejor estimación (MOCE) dentro de la reserva técnica de siniestros debe ser efectuado afectando los resultados acumulados.

  Las empresas deben elaborar un plan de adecuación el cual debe ser aprobado por el Directorio y remitido a la SBS a más tardar el 31 de diciembre de 2020, contemplando un plazo de adecuación hasta el 30 de junio de 2021, fecha en la cual queda derogado el "Reglamento de la Reserva de Siniestros" aprobado por la Resolución SBS Nº4095-2013 y normas modificatorias. Al respecto, la Compañía elaboró el Plan de Adecuación del reglamento en mención, el cual fue aprobado por el Directorio el 30 de diciembre de 2020 y remitido a la SBS en los plazos establecidos.

  La Compañía ha preparado sus estados financieros al 31 de diciembre de 2020 sobre la base de empresa en marcha, que asume la continuidad de las operaciones actuales. En opinión de la Gerencia, no se espera un impacto material en la liquidez, solvencia y desempeño financiero de la Compañía.

3. Resumen de principales políticas contables significativas

Los principios y prácticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

(a) Bases de preparación -

(i) Declaración de conformidad -

Los estados financieros son elaborados y expuestos de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). Las situaciones u operaciones no previstas en el Plan de Cuentas para Empresas del Sistema Asegurador u otras normas de la Superintendencia, son tratadas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad, y, en aquellos casos no contemplados por éstas, se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) o supletoriamente, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por la Financial Accounting Standards Board (FASB). La utilización de los dos últimos estándares resulta aplicable siempre que no contravengan las disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia en sus normas de carácter general, por lo que dichas situaciones deben ser puestas de previo conocimiento de la SBS. En el caso de la Compañía estas situaciones no han sido aplicadas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

La aplicación de los principios contables detallados en la nota 3 son consistentes para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019. Tal como se indica en la nota 2, la Compañía ha aplicado ciertas excepciones establecidas por la SBS como consecuencia del Estado de Emergencia Nacional y en opinión de la Gerencia la aplicación de estas excepciones no impacta la comparabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

(ii) Bases de presentación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad de la Compañía, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones, excepto por los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta; los cuales son medidos a su valor razonable, de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente.

Los estados financieros son presentados en Soles (S/) y todos los importes monetarios son redondeados a la cifra más cercana en miles (S/000), excepto cuando se indica de otra forma.

(b) Uso de estimados -
Varios de los importes incluidos en los estados financieros involucran el uso de un juicio y/o estimación. Estos juicios y estimaciones se basan en el mejor conocimiento de la Gerencia acerca de los hechos y circunstancias relevantes, tomando en consideración la experiencia previa, no obstante, los resultados obtenidos pueden diferir de los importes incluidos en los estados de resultados. La información sobre dichos juicios y estimaciones está contenida en las políticas contables y/o las notas a los estados financieros. Las áreas clave se resumen aquí.

Las principales estimaciones y juicios críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- la valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras, ver notas 3(i.3) y 3(i.7) y (l).
- la provisión para cuentas de cobranza dudosa de las cuentas por cobrar por operaciones de seguro y otras cuentas por cobrar, ver nota 3(h).
- la vida útil y el valor recuperable de las instalaciones, mobiliario y equipo, ver nota 3(k) .
- las reservas técnicas por siniestros y primas, ver notas 3(o) y 3(p).
- el impuesto a la renta corriente y diferido, ver nota 3(r)(ii).
- la evaluación de la probabilidad de las contingencias, ver nota 3(s).
- el deterioro de valor de activos no financieros, ver nota 3(l)

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que puedan ocurrir entre sus estimados y cifras reales no serán significativas.

(c) Transacciones en moneda extranjera -
De acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°7037- 2012, la moneda funcional de la Compañía es el Sol. Las transacciones denominadas en monedas extranjeras son inicialmente registradas en Soles usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente en la fecha del estado de situación financiera, publicado por la SBS. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el estado de resultados, excepto por la diferencia en cambio originada por los instrumentos representativos de capital clasificados como inversiones disponibles para la venta y siempre que no se traten de operaciones de cobertura, los cuales se reconocerán directamente en cuentas patrimoniales, según lo dispuesto en el artículo N°13 de la Resolución SBS N°7034-2012.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera establecidos al costo histórico son trasladados a soles al tipo de cambio contable de la fecha de la transacción, el cual es equivalente al tipo de cambio contable publicado por la SBS al cierre del mes precedente.

(d) Instrumentos financieros -
Un instrumento financiero es cualquier contrato o transacción que da lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad a entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a efectivo y equivalentes de efectivo, las inversiones disponibles para la venta, las cuentas por cobrar, y los pasivos en general, excepto por las reservas técnicas de primas, reservas técnicas de siniestros y ganancias diferidas.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

(e) Efectivo y equivalentes de efectivo -
El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el efectivo y los saldos mantenidos en bancos. Para los propósitos del estado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el rubro está sujeto a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable, ver nota 4.

(f) Cuentas por cobrar por operaciones de seguros (primas) -
Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las cuentas por cobrar por operaciones de seguros son expresadas a su valor nominal. Según lo dispuesto por la Resolución SBS N°3198-2013 "Reglamento del Pago de Primas de Seguros", y modificatorias, se reconocen cuando se acepta la solicitud del seguro, sin considerar para estos efectos el estado de pago de la prima, es decir si siendo diferida o fraccionada, se encuentra pendiente de pago, considerando lo siguiente:

(i) En el caso de las pólizas de seguros de ramos generales, el registro debe corresponder a todo el período contratado en la póliza.

Dicha Resolución establece que ante el incumplimiento de pago de las cuotas se origina la suspensión de la cobertura del seguro, y durante el período de suspensión la Compañía deberá mantener constituidas las reservas técnicas correspondientes.

En caso la cobertura del seguro se encuentre en suspenso, la Compañía puede optar por la resolución del contrato en el plazo de 30 días contados a partir del día en que el contratante reciba una comunicación escrita por parte de la Compañía. La resolución del contrato de manera previa al término de la vigencia determina la reversión de las primas pendientes de pago no devengadas, así como de las reservas técnicas correspondientes.

Cabe indicar que, si la Compañía no reclama el pago de la prima dentro de los noventa (90) días siguientes al vencimiento del plazo, el contrato queda extinguido y la Compañía tiene el derecho al cobro de la prima devengada.

El deterioro de las cuentas por cobrar se reconoce tal como lo describe el acápite (h) siguiente.

(g) Operaciones con reaseguradores y coaseguradores -
Las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores se originan por:

(i) los siniestros ocurridos en los cuales la Compañía asume la responsabilidad de la indemnización a favor del asegurado, registrando una cuenta por cobrar a los reaseguradores y/o coaseguradores sobre la base del porcentaje cedido (o participación) de la prima emitida con abono al rubro de "Siniestros de primas cedidas" del estado de resultados; y

(ii) por los reaseguros aceptados a favor de otras compañías de seguros, y por los coaseguros liderados por otras compañías de seguros, las cuales se reconocen cada vez que se firma un contrato o nota de cobertura (con reaseguros) y/o una cláusula de coaseguros.

Los contratos por reaseguros cedidos no eximen a la Compañía de sus obligaciones con sus asegurados.

Las cuentas por pagar a reaseguradores y/o coaseguradores se originan por:

(i) la cesión de primas emitidas sobre la base de la evaluación del riesgo asumido, el cual es determinado por la Compañía (reaseguros) y con consentimiento del asegurado (coaseguros).

Estas cuentas por pagar son reconocidas cada vez que se emite una póliza, registrándose simultáneamente un cargo al rubro "Primas cedidas" del estado separado de resultados para los contratos de reaseguro y un cargo en el rubro "Primas de seguros, neto" por los contratos de coaseguro con abono a las cuentas corrientes acreedoras de reaseguro y coaseguro que forman parte del estado separado de situación financiera; teniendo como sustento de dichas transacciones un contrato o nota de cobertura firmado con el reasegurador y/o una cláusula de coaseguro cedido. Asimismo se incluye la cesión de primas correspondiente a los contratos de seguro cuya vigencia es mayor a un año. El descuento sobre primas cedidas es la compensación que reconoce el reasegurador de los gastos de adquisición y administración incurridos por la empresa respecto al riesgo asegurado, el mismo que se deduce de la prima bruta de reaseguro en los contratos proporcionales.

(ii) por los siniestros provenientes de los contratos de reaseguros aceptados y las cláusulas firmadas de coaseguros recibidos, los cuales se reconocen cada vez que se recibe la nota de cobranza de las compañías reaseguradoras por los siniestros de primas de seguros aceptados.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS N°7037-2012, las porciones cedidas correspondientes a las reservas de siniestros por pagar y reservas técnicas por primas, son reconocidas como activos por operaciones de reaseguro y no se permite compensaciones con los pasivos relacionados.

Las cuentas por cobrar o pagar a los reaseguradores y coaseguradores son dados de baja cuando los derechos contractuales caducan o cuando el contrato se transfiere a un tercero.

La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por las Resoluciones SBS N°10839–2011 "Normas para el control de las cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores y coaseguradores" y modificatorias, N°4706–2017 "Reglamento para la contratación y gestión de reaseguros y coaseguros" (la cual deroga a la Resolución N°2982-2010, "Normas para la Contratación y Gestión de Reaseguros" y modificarías, vigente hasta el 31 de mayo de 2018).

Al 31 de diciembre de 2020, los reaseguradores del exterior con los cuales la Compañía contrata sus colocaciones cumplen y exceden con las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

(h) Provisión para cobranza dudosa –

(i) Cuentas por cobrar por operaciones de seguro -

De acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N°7037-2012 y la Resolución N°3198-2013 y modificatorias; para efectos del cálculo de la provisión de cobranza dudosa para cuentas por cobrar por operaciones de seguro, se deberá provisionar los documentos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Todos los documentos por cobro de primas que tengan 60 y 90 días entre su fecha de vencimiento de pago y el último día calendario del mes de proceso. La provisión corresponde al 50 por ciento como mínimo para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a sesenta (60) días, y al 100 por ciento para las primas impagas con antigüedad igual o mayor a noventa (90) días.

- Todos los documentos por cobros de primas cuya vigencia de la póliza se encuentre vencida. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.

- En el caso de las Entidades del Estado, la provisión por deterioro de las primas que se encuentran pendientes de cobro será aplicable una vez terminada la vigencia de la póliza de seguros. La provisión corresponde al cien por ciento de la prima pendiente de cobro.

- En el caso de los productos cuya prima final se determine de manera posterior a la vigencia de la póliza, se constituirá una provisión del cien por ciento del ajuste en la prima, calculado al finalizar la vigencia de la póliza, a partir del día siguiente de vencido el plazo de pago que figura en el documento de cobranza de dicha prima. Este tratamiento es aplicable a las primas por cobrar de seguros con primas de depósito, a aquellas que se ajusten en base a la siniestralidad, a las pólizas de transporte, entre otros seguros de similares características.

- En el caso de los seguros masivos comercializados a través de los canales de banca seguros y comercializadores (canales no tradicionales), se constituirán las provisiones por deterioro de acuerdo con lo siguiente: (i) las primas impagas con antigüedad igual o superior a setenta y cinco (75) días se provisionarán aplicando un coeficiente del cincuenta por ciento como mínimo, mientras que las primas impagas con antigüedad igual o superior a ciento cinco (105) días deberán ser objeto de provisión por su importe íntegro.

- Todos los documentos por cobro de primas que formen parte del mismo fraccionamiento que los documentos seleccionados de acuerdo a los criterios anteriores, aun no encontrándose vencidos los plazos para efectuar los pagos.

Las referidas provisiones se determinan, deduciendo del monto de la prima sujeta a provisión el correspondiente impuesto general a las ventas. Dicha provisión se registra con cargo al rubro "Gastos técnicos diversos, neto" del estado de resultados.

Tal como se indica en el numeral 2, a partir del 30 de marzo de 2020, la SBS permite excepcionalmente ampliar el plazo a 180 días para la determinación de provisión de cobranza dudosa de cuentas por cobrar impagas; sin embargo, la Compañía no ha adoptado esta excepción al 31 de diciembre de 2020.

(ii) Cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores -
La provisión de cobranza dudosa para las cuentas por cobrar a reaseguradores y coaseguradores establece que las cuentas sin movimiento por períodos iguales o superiores a seis (6) meses y a doce (12) meses, son provisionadas por el cincuenta por ciento (50%) y cien por ciento (100%), respectivamente, del monto de las partidas deudoras individuales o del saldo deudor neto, según corresponda. Cabe indicar que la provisión correspondiente a los contratos de reaseguro automático se realizará por el saldo neto deudor de la respectiva cuenta corriente con cada reasegurador. Tratándose de los contratos de reaseguro facultativo, de exceso de pérdida, de riesgos catastróficos y de otras modalidades de contratos distintas a los contratos de reaseguro automático, la provisión se realizará por el monto de las partidas individuales que resulten incobrables.

Asimismo, se debe evaluar las situaciones descritas a continuación, que pudieran determinar la confirmación del incumplimiento de la obligación por parte de los reaseguradores:

- Denegación expresa del pago del siniestro por parte del reasegurador y/o coasegurador con antigüedad igual o superior a seis (6) meses, contados desde la fecha que toman conocimiento del ajuste final del siniestro.
- Litigios en procesos judiciales y arbitrales con reaseguradores y/o coaseguradores por cobro de derechos provenientes del contrato de reaseguro, cuando exista evidencia objetiva de un resultado negativo para la empresa.
- Saldos por cobrar de cuentas corrientes inactivas con reaseguradores, con antigüedad mayor a veinticuatro (24) meses.

El reconocimiento del deterioro afecta a una cuenta correctora (provisión) registrándose en el rubro "Gastos técnicos diversos" del estado separado de resultados.

(iii) Cuentas por cobrar diversas -
Con la entrada en vigencia de la Resolución SBS Nº 7037-2012, la determinación del deterioro se encuentra sujeta a las disposiciones de la NIC 39" Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición", la cual establece que la evidencia objetiva de que un activo o un grupo de activos estén deteriorados incluye información observable sobre eventos que causan la pérdida, como por ejemplo:

- Dificultades financieras
- Incumplimiento de cláusulas contractuales
- Desaparición de un mercado activo
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o reorganización societaria

Esta provisión se registra con cargo al rubro "Gastos de administración, neto", del estado de resultados.

(i) Inversiones financieras -
De acuerdo con la Resolución SBS Nº7034-2012, la valuación y clasificación de las inversiones se realizan de la siguiente manera:

(i.1) Clasificación -
Los criterios para la clasificación y medición de las inversiones disponibles para la venta comprenden a aquellas inversiones designadas como tales, debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en la tasa de interés, tipos de cambio o en el precio de capital; o no califican para ser registradas como a valor razonable con efecto en resultados o mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en subsidiarias y asociadas.

(i.2) Registro contable inicial –
Los instrumentos de inversiones clasificados como inversiones disponibles para la venta se reconocen a la fecha de negociación, se efectuará a valor razonable que corresponderá al precio de transacción, salvo prueba en contrario incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.

(i.3) Medición posterior -
Para fines de medición posterior de las inversiones financieras clasificadas como inversiones disponibles para la venta se realiza a su valor razonable y las ganancias y pérdidas no realizadas originadas por la variación del valor razonable se reconocen en el rubro "Resultados no realizados, neto" del estado de resultados y otro resultado integral. Los instrumentos de capital que no cuenten con precios cotizados en mercados activos y cuyo valor razonable no pueda ser estimado de manera confiable, deberán medirse al costo. Para los instrumentos de deuda se establece que, previamente a la valorización a valor razonable, se actualiza el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se reconocen los resultados no realizados por la variación en el valor razonable. Cuando el instrumento se vende o se realiza las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del estado de resultados y otro resultado integral, son transferidas a los resultados del ejercicio.

(i.4) Tratamiento contable de las diferencias de cambio en las inversiones financieras –
De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el tratamiento de las diferencias de cambio es como sigue:

Las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda se reconocen en el resultado del ejercicio y la diferencia de cambio relacionada a las variaciones entre el costo amortizado y el valor razonable se registran como parte de la ganancia o pérdida no realizada en el patrimonio, siempre que no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura. En el caso de los instrumentos representativos de patrimonio, éstos se consideran partidas no monetarias y, en consecuencia, se mantienen a su costo histórico en la moneda local, por lo que las diferencias de cambio son parte de su valorización y se reconocen en los resultados no realizados del estado de resultados y otro resultado integral.

(i.5) De acuerdo a las normas vigentes al 31 de diciembre de 2020, las inversiones financieras clasificadas como disponibles para la venta con un período de redención menor de 12 meses se clasifican como corto plazo dentro del activo corriente.

(i.6) Cambios en la categoría de clasificación –
Los instrumentos de inversión pueden ser objeto de reclasificación en el marco de las siguientes disposiciones:

- Inversiones disponibles para la venta hacia inversiones a vencimiento -
  Si fuera adecuado contabilizar una inversión al costo amortizado, en lugar de a su valor razonable, debido a un cambio en la capacidad financiera de la empresa, o cuando hubiera transcurrido el período en el que las empresas no pueden clasificar como "inversión a vencimiento", el importe en libros del valor razonable del instrumento de inversión en esa fecha se convertirá en su nuevo costo amortizado. Cualquier resultado anterior de ese instrumento, que previamente se hubiera reconocido directamente en el estado de resultados y otro resultado integral, se registrará de la siguiente forma:

  (i) En el caso de un instrumento de inversión con un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida se llevará al resultado del período a lo largo de la vida restante de la inversión mantenida hasta el vencimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará también a lo largo de la vida restante del instrumento de inversión utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de forma similar a la amortización de una prima o un descuento.

  (ii) En el caso de un instrumento de inversión que no tenga un vencimiento fijo, la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el instrumento de inversión sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el estado de resultados.

(i.7) Deterioro de inversiones financieras –
Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en concordancia con la Resolución SBS N°2608-2018, la metodología de deterioro establece los criterios para la evaluación de los Instrumentos de deuda considerando lo siguiente:

(i) Instrumentos de deuda -
La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de deuda sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
2. Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor en al menos dos (2) "notches", con respecto a la clasificación al momento de la adquisición del instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
3. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
4. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
5. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
6. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su costo amortizado.
7. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará que existe una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el costo amortizado de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
2. Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o económicos vinculados al emisor.
3. Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

4. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (i.7.1) (i) y (ii).

(i) Instrumentos de capital -
La Compañía evalúa, para toda la cartera de instrumentos representativos de capital sujeta a deterioro, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

1. Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
2. Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
3. Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
4. Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
5. Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
6. Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro y, por consiguiente, la Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

En caso no se hayan dado por lo menos dos de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

1. Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40 por ciento por debajo de su valor costo. Como costo de adquisición, siempre se tomará como referencia el costo inicial, independientemente que se haya reconocido previamente un deterioro de valor para el instrumento de capital analizado.

2. Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20 por ciento en comparación con el valor razonable de doce meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce meses previos se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.
3. Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
4. Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

La Compañía determina el importe de cualquier pérdida por deterioro del valor, según como se describe en los párrafos (j.7.1) (i) y (ii).

(i.7.1) Reconocimiento del deterioro -
Inversiones disponibles para la venta -
Cuando uno o más de los instrumentos de inversión clasificados como inversiones disponibles para la venta hayan sufrido un deterioro de valor, la pérdida debe ser reconocida en el resultado del ejercicio.

El importe de la pérdida por deterioro de los instrumentos representativos de deuda se calculará como la diferencia entre su costo amortizado y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores.

Tratándose de instrumentos representativos de capital, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y su valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado del ejercicio o de ejercicios anteriores. Para los instrumentos representativos de capital no negociados en un mercado activo que se miden al costo, el importe de la pérdida por deterioro se calculará como la diferencia entre su costo de adquisición y el valor presente de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

En la estimación de deterioro de los instrumentos representativos de capital, se deberá tomar en consideración que el valor en libros no deberá exceder a la participación proporcional en el patrimonio contable de la participada.

La pérdida no realizada acumulada que haya sido reconocida directamente en el estado de resultados y otro resultado integral deberá ser reclasificada al resultado del ejercicio, aunque dichos instrumentos de inversión no hayan sido realizados o dados de baja.

(i.7.2) Recupero de deterioro –

La Compañía sigue los siguientes criterios para el reconocimiento del recupero del deterioro:

(i) Instrumento representativo de deuda -
Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos representativos de deuda se revertirán a través del resultado del ejercicio, siempre que el incremento del valor razonable de dicho instrumento pueda asociarse comprobada y objetivamente a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

(ii) Instrumento de capital -
Las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio que correspondan a la inversión en instrumentos de patrimonio no se revertirán.

En cualquiera de los casos indicados anteriormente, donde exista alguna distorsión en el cálculo del deterioro del valor o se observe la necesidad de reconocimiento de un deterioro de valor, la SBS, podrá requerir a la empresa que justifique los cálculos realizados o proceda a constituir provisiones adicionales.

(i.8) Riesgo de crédito –

El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros, se basa en la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificaciones de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating) y Equilibrium; y para las inversiones negociadas en el extranjero las clasificaciones de riesgo usadas son las proporcionadas por Standard & Poors y Moody's.

De acuerdo a la norma vigente, entra en vigencia la Resolución SBS N°1041-2016 "Reglamento de las Inversiones en Empresas de Seguros" se considera como categoría de grado de inversión aquellos instrumentos de largo plazo clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior en BBB- (triple B menos); se considera como grado de inversión aquellas inversiones con clasificación de BB- (doble B menos); siempre y cuando la inversión emitida en el exterior mediante oferta pública o privada corresponda a una empresa constituida en el Perú, y la clasificación otorgada sea de una clasificadora del exterior; y para el caso de instrumentos que a la fecha de entrada en vigencia de la norma se encontraran en el portafolio y que presenten una clasificación por debajo del grado de inversión, pueden ser mantenidas como elegibles por la Compañía; y en caso de presentar una clasificación por debajo del grado de inversión por otra clasificadora, podrá utilizarse para cobertura hasta el tope del valor razonable de la misma.

(j) Baja de activos financieros –
La Resolución SBS N°7034- 2012, precisa los criterios para la baja de activos financieros, en la cual se establece que esta condición se cumple, cuando y sólo cuando:

(i) expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o
(ii) se transfiera el activo financiero y cumpla las condiciones para la baja del activo, conforme a lo establecido en el literal siguiente.

Asimismo, se establece que la transferencia un activo financiero se cumple si, y solo si:

(a) Se ha transferido los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo de un activo financiero; o

(b) Se retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume la obligación contractual de pagarlos a uno o más perceptores. Cuando esto ocurra, la entidad tratará la operación como si fuese una transferencia de activos financieros si, y solo si, se cumplen las dos condiciones siguientes:

(i) La entidad no está obligada a pagar ningún importe a los perceptores eventuales, a menos que cobre importes equivalentes del activo original. Los anticipos a corto plazo hechos por la entidad, con el derecho a la recuperación total del importe más el interés acumulado (devengado) a tasas de mercado, no violan esta condición.
(ii) La entidad tiene prohibido, según las condiciones del contrato de transferencia, la venta o la pignoración del activo original, salvo como garantía de pago de los flujos de efectivo comprometidos con los perceptores eventuales.

(k) Instalaciones, mobiliario y equipo -
El costo inicial de las instalaciones, mobiliario y equipo comprende (i) el precio de compra e impuestos de compra no reembolsables, (ii) cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso, y (iii) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo.

El modelo del costo es el único modelo de reconocimiento posterior. En tal sentido, los elementos de instalaciones, mobiliario y equipo se reconocen por su costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Los desembolsos incurridos después de que tales activos se hayan puesto en operación, tales como reparaciones y costos del mantenimiento y de reacondicionamiento, se cargan normalmente a resultados del período en que se incurren tales costos. En el caso en que se demuestre claramente que los desembolsos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de desempeño original, dichos desembolsos son capitalizados como un costo adicional.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Instalaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10
Unidades de transporte	5

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación son revisados a cada fecha de cierre del ejercicio, y de ser necesario se ajustan prospectivamente.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados.

(l) Deterioro de valor de activos no financieros –

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, o cuando una prueba anual de deterioro del valor para un activo es requerida, la Compañía estima el importe recuperable de ese activo. El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta, ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y su valor en uso, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable. Al evaluar el valor en uso de un activo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta se toman en cuenta transacciones recientes del mercado, si las hubiere. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, cotizaciones de acciones para subsidiarias que coticen en bolsa y otros indicadores disponibles del valor razonable.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continúas incluido el deterioro del valor de los inventarios, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado.

Para los activos en general, a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, la Compañía efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo. La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo en ejercicios anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados.

(m) Arrendamientos -

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de uno o más activos específicos, o si el acuerdo concede el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

La Compañía como arrendatario

Los arrendamientos, que efectiva y sustancialmente, transfieran a la Compañía todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado, se capitalizan al inicio del plazo del arrendamiento, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada, o por el valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento, el que sea menor, y son presentados como propiedades de inversión. Los pagos por arrendamientos se distribuyen entre los cargos financieros y la reducción de la deuda, de manera tal de determinar una ratio constante de interés sobre el saldo remanente de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no mantiene contratos de arrendamiento financiero.

Un activo arrendado se deprecia a lo largo de la vida útil del activo. Sin embargo, si no existiese certeza razonable de que la Compañía obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil estimada o en el plazo del arrendamiento, el que sea menor.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos de administración en el estado consolidado de resultados, en forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.

La Compañía como arrendador

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos operativos. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación de un arrendamiento operativo se suman al importe en libros del activo arrendado y se reconocen a lo largo del plazo del arrendamiento sobre la misma base que los ingresos por arrendamiento. Los arrendamientos contingentes se reconocen como ingresos en el período en el que se consideran ganados.

(n) Contratos de seguro –
A continuación, se describen los criterios relacionados con el reconocimiento y medición de contratos de seguro:

(i) Definición de contrato de seguros -
Un contrato de seguros es aquel en el que una de las partes (la aseguradora) acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el contratante), acordando compensar al contratante, asegurado y/o beneficiario si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que lo afecta de forma adversa. Esta definición se aplica estrictamente para fines contables y de presentación de la información financiera. Para tales efectos se define lo siguiente:

- El riesgo de seguro: que corresponde al riesgo, distinto del riesgo financiero, transmitido por el tenedor de un contrato al emisor.

- El riesgo financiero: que corresponde al riesgo de un posible cambio futuro en variables financieras (tasa de interés, precio de instrumento financiero, precio materia prima cotizada, tipo de cambio, índice de precios o intereses, clasificación o índices crediticios) o variables no financieras, que no sea específica de una de las partes del contrato.

- Riesgo significativo: si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a la aseguradora prestaciones adicionales significativas (incluyendo costos de tramitación y peritaje de los siniestros) en cualquier escenario, aun el evento asegurado fuera extremadamente improbable o incluso si el valor presente esperado (esto es, ponderado en función de la probabilidad) de los flujos de efectivo contingentes fuera una pequeña proporción del valor presente esperado de todos los flujos de efectivo contractuales restantes.

La Compañía efectúa el análisis del cumplimiento de la definición del riesgo significativo para determinar que los contratos cumplen con la definición de contrato de seguro, y en su opinión, todos los contratos de seguro que mantienen vigentes a la fecha de los estados financieros, cumplen con los criterios descritos anteriormente, y por consiguiente, las obligaciones de los mismos están determinadas y registradas de acuerdo a lo establecido por la SBS, tal como se indica en las notas 3(o) y 3(p).

(ii) Prueba de adecuación de pasivos -
Con carácter general, se considera que las empresas de seguros que constituyan sus reservas técnicas conforme a las disposiciones de la SBS cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en el test de suficiencia de pasivos. Las reservas técnicas dispuestas por la SBS se describen en los acápites (o) y (p).

(iii) Transacciones de reaseguro -
Los contratos de seguros denominados "fronting", en los cuales una aseguradora asume un riesgo, y a su vez, transfiere su cobertura íntegra o gran parte de ella a otros aseguradores o reaseguradores, seguirán registrándose como contrato de seguro.

No se permite las compensaciones entre cuentas por cobrar y por pagar por contratos de reaseguros, salvo que se permita por disposición de la SBS.

La reserva de siniestros de primas cedidas y de reservas técnicas es reconocida como activo por operaciones de reaseguro y no se reducen de los pasivos correspondientes.

(iv) Ingresos por primas de seguros directos -
Las primas correspondientes a las coberturas de seguros otorgadas en el ejercicio se reconocen como ingresos de operaciones ordinarias del respectivo ejercicio, registrándose paralelamente el gasto por el ajuste de la reserva técnica de primas correspondiente.

El registro contable del ingreso de primas debe comprender el íntegro de la prima correspondiente al periodo contratado según la póliza y coincidir con el inicio de la cobertura, según la normativa vigente. Para efectos del registro del ingreso, no debe considerarse la modalidad de pago de la prima.

Las anulaciones y devoluciones de primas, comisiones y siniestros deben afectar a los resultados del ejercicio.

(o) Reservas técnicas por siniestros -
La Compañía registra la reserva por los siniestros ocurridos en base a estimaciones por los reclamos de siniestros, aun cuando no se haya efectuado el ajuste definitivo. Cualquier diferencia entre el monto estimado del reclamo y los desembolsos reales posteriores, es registrada en los resultados del año en que se realiza el ajuste definitivo.

El monto de estas reservas se registra con cargo en los rubros "Siniestros de primas de seguros, neto" y "Siniestros de reaseguros aceptados, neto" del estado separado de resultados.

De acuerdo a la Resolución SBS N°4095-2013 "Reglamento de Reserva de Siniestros", se establece la metodología de cálculo de las reservas técnicas de siniestros de tal manera que se reflejen adecuadamente los compromisos asumidos con los asegurados. A continuación, se describen las principales disposiciones:

- Se define la reserva de gastos de liquidación de siniestros, la cual corresponde al importe suficiente para afrontar los gastos necesarios para la total liquidación y pago de los siniestros, considerándose tanto los gastos directos atribuibles o asignables a un siniestro particular; así como los gastos indirectos. Para determinar los gastos de liquidación directos asignados a los siniestros se deberá incluir una metodología específica; para el cálculo de los gastos indirectos se deberá aplicar un método propio, en ambos casos dichos métodos deberán ser aprobados por el Directorio y deberán presentarse de manera previa a su utilización a la SBS.

- Se norma los criterios generales para utilizar un método estadístico (denominado con método de triángulos o método de cadencia) el cual corresponde a la metodología utilizada para la estimación de la reserva de siniestros basada en el análisis de la distribución bidimensional de la siniestralidad a lo largo del tiempo.

- Los métodos estadísticos se podrán utilizar para el cálculo de los siniestros ocurridos y no reportados y la reserva de gastos de liquidación directos o asignados a los siniestros.

- Cada método estadístico que utilice la empresa deberá contar con la autorización de la SBS. Las empresas que pretendan utilizar un nuevo método o realizar modificaciones o sustituciones a un método previamente autorizado, deberán presentar a la SBS una nueva metodología antes de su utilización, demostrando que refleja de mejor manera su experiencia. En este caso, se deberá incluir un análisis comparativo entre los resultados obtenidos conforme a la nueva metodología y la anterior. Esta nueva metodología quedará registrada mediante oficio que al efecto emita la SBS y solo podrá ser aplicada a partir de su recepción.

- La ganancia o pérdida resultante de la primera aplicación de la nueva metodología de constitución de las reservas a las que se refiere el Reglamento se deberá registrar en las cuentas de resultados acumulados.

Mediante el Oficio N°13773-2019, la SBS autorizó a la Compañía la aplicación de modificaciones al método simplificado del cálculo de la reserva de siniestros ocurridos y no reportados, el cual se encuentra definido en el Reglamento de la reserva de siniestros.

(p) Reserva técnica para riesgo en curso -
La reserva técnica para riesgos en curso es determinada de acuerdo con lo establecido en la Resolución SBS N°6394-2016, según la cual la reserva es calculada por cada póliza o por certificados de cobertura, aplicando sobre la base de cálculo la porción no corrida del riesgo total en número de días, siendo la sumatoria de una reserva de primas no devengadas retenidas y una reserva por insuficiencia de primas. La base de cálculo de la prima no devengada incluye, adicionalmente a la prima de cada contrato vigente a la fecha de evaluación, lo siguiente:

- Estimación de primas no emitidas de riesgo ya asumido (primas no registradas al cierre de los estados financieros y que son conocidas con posterioridad a la fecha de cálculo de la reserva), con base a métodos actuariales y con criterio prudencial, y se encuentra sustentada en estadísticas propias de la Compañía.

- La deducción de los costos de adquisición que sean asociables directamente al contrato de seguro, de reaseguro aceptado y de coaseguro recibido.

La reserva de insuficiencia de prima se calcula con frecuencia mínima trimestral, utilizando información histórica contenida en los estados financieros y sobre los siguientes riesgos: seguro de vehículos y sus líneas aliadas, seguros de crédito y de cauciones, seguro de responsabilidad civil, otros seguros de ramos generales, seguros de accidentes y de enfermedades (incluido SOAT), y seguros de vida grupal o individual de corto plazo (con vigencia menor o igual a un año). Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no mantiene constituida una reserva de insuficiencia de primas haciendo uso de la excepción de cálculo para nuevas empresas de seguros, cuyos criterios se incluyen en la Resolución SBS N°6394-2016.

(q) Ingresos y egresos por operaciones de seguros e inversiones -
Los ingresos y egresos por operaciones de seguros e inversiones se registran de la siguiente manera:

- Las primas, son reconocidas como ingresos cuando se convierten en exigibles de acuerdo con las condiciones contractuales suscritas con los asegurados.
-

  El ingreso por primas correspondiente al período contratado y/o devengado previsto en los contratos de seguro se reconoce a la fecha de inicio de la cobertura sin considerar el estado de pago de la prima. La cobertura se inicia en la fecha de la aceptación de la solicitud del seguro por parte de la Compañía y con el pago de la prima, el cual podrá ser por el íntegro, o de contratarse en forma fraccionada y/o diferida cuando se trate de prima única.

- Los egresos por reaseguros y comisiones, y los demás ingresos y egresos relacionados con la emisión de pólizas de seguros, son reconocidos en la misma oportunidad que los ingresos por primas.

- Los ingresos por intereses de inversiones son registrados en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las inversiones que las generan y las tasas de interés establecidas al momento de su adquisición. Los intereses de instrumentos representativos de deuda son calculados bajo el método de la tasa de interés efectiva, el cual incluye los intereses por la aplicación de la tasa de interés nominal (tasa del cupón) como la amortización de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento del instrumento (sobreprecio o bajo precio).

- Los gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan.

(r) Impuestos -

(i) Impuesto a la renta corriente -
El activo o pasivo por impuesto a la renta corriente es medido como el importe esperado que sea recuperado o pagado a la autoridad tributaria. El impuesto a la renta es calculado sobre la base de la información financiera de la Compañía y sobre la base de las normas tributarias vigentes.

(ii) Impuesto a la renta diferido -
Es registrado usando el método del pasivo en base a las diferencias temporales entre las bases tributarias de los activos y pasivos y sus importes en libros para propósitos financieros a la fecha del estado de situación financiera.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán.

Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; reconociendo un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Los activos y pasivos diferidos son medidos con las tasas legales que se esperan aplicar en el año en el que el activo es realizado o el pasivo es liquidado, sobre la base de las tasas que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas en la fecha del estado separado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe un derecho legal de compensar los impuestos corrientes contra los pasivos corrientes y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaria.

(iii) Impuesto general a las ventas -
Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el impuesto general a las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la Autoridad Tributaria, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;

- Las cuentas por cobrar y por pagar están expresadas incluyendo el importe de impuestos general a las ventas.

El importe neto del impuesto general a las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la Autoridad Tributaria, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

(s) Provisiones y contingencias -
Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado, es probable que se produzca un desembolso de efectivo para liquidar la obligación, y es posible efectuar de manera confiable un estimado del monto de la obligación. El gasto relacionado con una provisión es presentado en el estado de resultados, neto de cualquier reembolso. Si el efecto del tiempo en el valor del dinero es significativo, las provisiones son descontadas usando una tasa de interés que refleja los riesgos específicos del pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión debido al paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

Un pasivo contingente es divulgado cuando la existencia de una obligación sólo será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad. Los activos contingentes no son reconocidos, pero son divulgados cuando es probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos hacia la Compañía.

(t) Utilidad por acción -
La utilidad básica y diluida por acción se calcula dividendo la utilidad por acción común entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Las acciones que se emiten por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida son las mismas.

(u) Información de segmentos –
Un segmento de negocio es un grupo de activos dedicados a proveer productos o servicios que están sujetos a riesgos y beneficios que son diferentes a los de otros segmentos de negocio. La Compañía, de acuerdo a los requerimientos de la SBS presenta información sobre la base de ramos técnicos, los cuales se detallan en la nota 28.

(v) Nuevos pronunciamientos contables –

(v.1) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2020:
El CNC a través de la Resolución Nº 001-2020-EF/30 emitida el 17 de julio de 2020, oficializó las modificaciones a la NIC 1 y el set completo de NIIF 2020 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC), que incluye el Marco Conceptual para la información Financiera y la Modificación a la NIIF 16 (reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19). Asimismo, mediante Resolución Nº002-2020-EF/30 emitida el 10 de setiembre de 2020, el CNC oficializó las modificaciones a la NIC 16, NIIF 3, NIIF 4, NIC 37, NIIF 1, NIIF 9 y NIC 41.

La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Durante el año 2019, el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") emitió las siguientes resoluciones, mediante las cuales oficializó las siguientes normas:

- Resolución Nº001-2019 -EF/30 emitida el 11 de enero de 2019, mediante la cual oficializó las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las NIIF; modificaciones a la NIIF 3 "Combinación de negocios", la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".
- Resolución Nº002-2019-EF/30 emitido el 24 de mayo, mediante el cual se aprueba el plan contable General Empresarial.
- Resolución Nº003-2019-EF/30 emitida el 21 de setiembre de 2019, mediante la cual oficializó el set de las NIIF versión 2019.

La aplicación de dichas normas es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución o posteriormente, según entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Con fecha 9 de enero de 2019, la SBS emitió el oficio múltiple Nº467-2019 en la cual se indica la no aplicación de la NIIF 16 para entidades que se encuentren bajo su supervisión, y en lo no precisado en ellas se seguirá utilizando la Norma Internacional de Contabilidad Nº17 Arrendamientos. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2020, la Compañía no ha incorporado los efectos de esta norma ni revelado ningún efecto si dicha norma fuera adoptada por la SBS en el futuro.

A partir del 1 de enero de 2018, entró en vigencia la NIIF 9 "Instrumentos financieros" que reemplaza a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". Al respecto, la SBS no ha modificado ni adecuado su Manual de Contabilidad para Empresas de Sistemas Financieros por esta norma. En este sentido, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no ha reflejado ni revelado ningún efecto si dichas normas fueran adoptadas por la SBS en el futuro.

(v.2) NIIF emitidas internacionalmente pero no vigentes al 31 de diciembre de 2020

- Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2023.

- Modificaciones a la NIC 16 "Propiedad, planta y equipo" en lo relacionado a componentes de costo e información a revelar, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2022.

- Modificaciones a la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" referente a costos de contrato oneroso, efectiva para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2022.

Debido a que las normas antes detalladas sólo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para compañías de seguros en el Perú o la emisión de normas específicas. La Compañía no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cuentas corrientes (b)	5,250	3,407
	5,250	3,407

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene cuentas corrientes y de ahorro en bancos locales e incluyen saldos en soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas vigentes de mercado.

5. Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Primas por cobrar (b)	10,093	7,363
	10,093	7,363
Cargas aplicadas sobre pólizas (c)	(1,655)	(1,188)
Menos – provisión de cobranza dudosa (e)	(343)	(464)
Abonos bancarios pendientes de aplicación (f)	(196)	(326)
	7,899	5,385

(b) Las cuentas por cobrar son sustancialmente de vencimiento corriente y no tienen garantías específicas.

(c) Corresponde al impuesto general a las ventas de las primas por cobrar que se liquida en la emisión de la factura de acuerdo al cronograma establecido en las cuponeras de cobranza.

(d) El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es el siguiente:

	2020		2019	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Cuentas por cobrar vigentes	5,948	58.18	5,756	76.83
Cuentas por cobrar vencidas				
Hasta 30 días	2,123	21.42	403	5.73
De 31 a 60 días	1,351	13.63	501	7.12
De 61 a 90 días	405	4.09	239	3.39
Más de 90 días	266	2.68	464	6.93
	10,093	100.00	7,363	100.00

(e) A continuación, se presenta el movimiento de provisión de cobranza dudosa por los años 2020 y 2019:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Saldos al 1 de enero	464	57
Adiciones, nota 21	372	408
Recuperos, nota 21	(524)	-
Diferencia de cambio, neta	31	(1)
Saldos al 31 de diciembre	343	464

(f) Corresponde a las cobranzas recibidas de clientes las cuales están en proceso de asignación por cada documento asociado.

(g) La provisión para cuentas de cobranza dudosa ha sido determinado de acuerdo con las disposiciones de la SBS, ver nota 3(h)(i) y, en opinión de la Gerencia de la Compañía, la provisión para cuentas de cobranza dudosa al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, es suficiente para cubrir el riesgo de incobrabilidad de estas partidas a la fecha del estado de situación financiera.

6. Inversiones disponibles para la venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2020								
			Resultado no realizado				Tasa de interés		
	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Ganancia S/(000)	Pérdida S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor nominal S/(000)	Dólares estadounidenses %	Soles	Vencimiento
Renta fija									
Inversiones nacionales									
Bonos del Gobierno Peruano	5,269	76	93	(5)	5,433	4,790	-	5.2	2023
Bonos corporativos locales	543	8	24	-	575	543	3.5	-	2023
	5,812	84	117	(5)	6,008	5,333			
Inversiones en el exterior									
Bonos corporativos del exterior	6,500	47	300	-	6,847	6,518	4.4	-	Hasta 2025
Bonos globales	718	7	35	-	760	724	4.0	-	2023
	7,218	54	335	-	7,607	7,242			
	13,030	138	452	(5)	13,615	12,575			

	Total S/(000)
Por vencimiento:	
Porción corriente	3,274
Porción no corriente	10,341
	13,615

	2019								
			Resultado no realizado				Tasa de interés		
	Costo amortizado S/(000)	Intereses devengados S/(000)	Ganancia S/(000)	Pérdida S/(000)	Valor razonable S/(000)	Valor nominal S/(000)	Dólares estadounidenses %	Soles	Vencimiento
Renta fija									
Inversiones nacionales									
Bonos del Gobierno Peruano	3,195	96	20	-	3,311	3,100	-	7.84	2020
Bonos emitidos por el sistema financiero	497	7	11	-	515	497	3.50	-	2023
	3,692	103	31	-	3,826	3,597			
Inversiones en el exterior									
									Entre 2020 y
Bonos corporativos del exterior	2,633	24	80	-	2,737	2,651	2.10 - 4.40	-	2025
Bonos globales	328	6	19		353	332	4.00	-	2023
	2,961	30	99	-	3,090	2,983			
	6,653	133	130	-	6,916	6,580			

	Total S/(000)
Por vencimiento:	
Porción corriente	3,982
Porción no corriente	2,934
	6,916

(b) A continuación se presenta el movimiento de las inversiones disponibles para la venta de los años 2020 y de 2019:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Saldo al 1 de enero	6,916	7,697
Compras	9,850	663
Ventas y vencimientos	(3,563)	(1,623)
Ganancia no realizada neta por cambios en el valor razonable	317	164
Intereses devengados netos de cobro	(477)	(11)
Ganancia por diferencia en cambio, neta	572	26
Saldo al 31 de diciembre	13,615	6,916

(c) Durante el año 2020, la Compañía ha registrado en resultados no realizados una ganancia neta de S/317,000 (S/164,000 durante el 2019), y representan el efecto de los cambios en el valor razonable de las inversiones disponible para la venta, ver nota 17(b).

(d) Tal como se describe en la nota 3(i.7), la Compañía evalúa los instrumentos financieros de forma individual, con el propósito de verificar si cumplen las condiciones establecidas en la metodología estándar para la identificación del deterioro de instrumentos financieros, según lo establecido en la Resolución SBS Nº7034-2012, modificada por la Resolución SBS Nº2608-2018. En base a la evaluación realizada por la Gerencia, no se requiere realizar una provisión por deterioro de valor al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 para los instrumentos mantenidos como disponible para la venta.

(e) La Compañía está sujeta a límites de diversificación por emisor y por grupos económicos; así como otros límites establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia de la Compañía considera que ha cumplido con todos los límites de inversión establecidos por la SBS.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

(f) Los instrumentos financieros que potencialmente exponen a la Compañía al riesgo de crédito son las inversiones financieras disponibles para la venta. La Compañía adquiere y mantiene un porcentaje significativo de estas inversiones en el mercado financiero internacional y ejecuta evaluaciones continuas de los de riesgos financieros de los emisores y; mantiene una adecuada diversificación del portafolio de las inversiones financieras; razón por la cual la Gerencia de la Compañía considera que en el caso de que ocurriera una volatilidad de los mercados financieros arriba mencionados ésta no afectará la marcha normal de sus operaciones. Asimismo, la Compañía limita el monto de exposición del riesgo crédito en cualquiera de los emisores de los instrumentos financieros.

7. Otras cuentas por cobrar

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Servicios de gestión a relacionadas, nota 23(c)	274	164
Cuentas por cobrar a intermediarios	95	-
Depósitos en garantía	57	57
Otros tributos por recuperar	-	338
Otras cuentas por cobrar	47	75
	473	634

8. Impuestos y gastos pagados por anticipado

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	1,043	858
Crédito fiscal por Impuesto general a las ventas	457	505
Otros	32	10
	1,532	1,373
Por vencimiento		
Porción corriente	32	10
Porción no corriente	1,500	1,363
	1,532	1,373

9. Cuentas por cobrar y pagar a reaseguradores, y activos por reservas técnicas a cargo de reaseguradoras

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Activos por reservas a cargo de reaseguradores		
Porción cedida de reservas técnicas de primas (b)	6,576	4,237
Porción cedida de reservas técnicas de siniestros (c)	12,121	3,808
	18,697	8,045
Cuentas por cobrar a reaseguradores (d)		
Reaseguro automático proporcional	397	464
Reaseguro facultativo proporcional	263	3
	660	467
Coaseguros (e)	2,827	-
	3,487	467
Cuentas por pagar a reaseguradores (d)		
Reaseguro automático proporcional	5,491	3,976
Reaseguro facultativo proporcional	3,618	1,573
	9,109	5,549

(b) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas por primas por los años 2020 y 2019:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Saldo al 1 de enero	4,237	1,128
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas registradas en el año	1,921	3,206
Diferencia en cambio, neta	418	(97)
Saldo al 31 de diciembre	6,576	4,237

(c) A continuación se presenta el movimiento de los activos por reservas técnicas por siniestros por los años 2020 y 2019:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Saldo al 1 de enero	3,808	754
Siniestros cedidos registrados en el año	8,692	3,403
Siniestros liquidados (d)	(1,095)	(342)
Diferencia en cambio, neta	716	(7)
Saldo al 31 de diciembre	12,121	3,808

(d) A continuación se presenta el movimiento de las transacciones de reaseguros por los años 2020 y 2019:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cuentas por cobrar		
Saldo al 1 de enero	467	102
Adiciones por cuentas por cobrar de siniestros cedidos	1,095	342
Cobros realizados	(870)	(59)
Diferencia en cambio, neta	(32)	82
Saldo al 31 de diciembre	660	467

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cuentas por pagar		
Saldo al 1 de enero	5,549	918
Primas cedidas en el año	12,326	7,631
Pagos realizados en el año	(9,790)	(3,008)
Diferencia de cambio	1,024	8
Saldo al 31 de diciembre	9,109	5,549

(e) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente al saldo de primas por cobrar neto de los siniestros pendientes de pago por coaseguros recibidos de Chubb Perú S.A Compañía de Seguros y Reaseguros, Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros y Mapfre Perú Compañía de Seguros y Reaseguros por S/1,575,000, S/664,000 y S/588,000, respectivamente.

(f) La Compañía cumple en todos sus aspectos con lo establecido por la Resolución SBS N°4706-2017, "Reglamento para la contratación y gestión de reaseguro y coaseguro al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

(g) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los reaseguradores del exterior que la Compañía contrata, cumplen y exceden con las clasificaciones requeridas por dicha Resolución.

10. Instalaciones, mobiliario y equipo, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y la depreciación acumulada:

	Instalaciones S/(000)	Unidades de transporte S/(000)	Muebles y enseres S/(000)	Equipos diversos S/(000)	Total S/(000)
Costo					
Saldo al 1 de enero de 2019	475	212	429	51	1,167
Adiciones	-	103	-	5	108
Saldo al 31 de diciembre de 2019	475	315	429	56	1,275
Retiros	-	(216)	-	-	(216)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	475	99	429	56	1,059
Depreciación acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2019	(57)	(99)	(106)	(18)	(280)
Adiciones, nota 22	(266)	(33)	(40)	(12)	(351)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(323)	(132)	(146)	(30)	(631)
Adiciones, nota 22	(138)	(36)	(43)	(9)	(226)
Retiros	-	149	-	-	147
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(461)	(19)	(189)	(39)	(708)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2019	152	183	283	26	644
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2020	14	80	240	17	351

(b) La Compañía cuenta con una póliza de seguros por concepto de protección de propiedad, que aseguran sus principales activos.

(c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, no existen prendas ni se han otorgado en garantía a terceros los bienes de instalaciones, mobiliario y equipo de la Compañía.

(d) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia considera que no hay situaciones que indiquen que existen indicios de deterioro sobre las instalaciones, mobiliario y equipo.

11. Activo diferido por impuesto a las ganancias, neto

(a) A continuación se presenta la composición y movimiento del rubro:

	Al 1 de enero de 2019 S/(000)	Ingresos (gastos) S/(000)	Al 31 de diciembre de 2019 S/(000)	Ingresos (gastos) S/(000)	Al 31 de diciembre de 2020 S/(000)
Activo diferido					
Pérdida tributaria	886	688	1,574	-	1,574
Provisión de bonificaciones	287	(284)	3	146	149
Vacaciones	12	-	12	15	27
Otras provisiones	3	110	113	(102)	11
Total activo diferido	1,188	514	1,702	59	1,761
Menos					
Provisión (i)	-	(688)	(688)	-	(688)
Total activo diferido	1,188	(174)	1,014	59	1,073

(i) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia de la Compañía mantiene una provisión parcial del activo por impuesto a la renta diferido proveniente principalmente de las pérdidas tributarias debido a la incertidumbre sobre la realización de dichas partidas en el mediano plazo. La Gerencia evalúa al cierre de cada año la evolución de las condiciones de mercado y las normas vigentes para determinar si en algún momento se debe reconocer un incremento o extorno de dicha provisión y, como resultado de dicha evaluación, considera que esta provisión es suficiente al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

(b) El ingreso (gasto) por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados por los años 2020 y 2019 se compone de la siguiente manera:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Impuesto a la renta		
Diferido	59	(174)
Corriente	(106)	-
	(47)	(174)

(c) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa del impuesto a la renta corriente por los ejercicios 2020 y 2019:

	2020		2019	
	S/(000)	%	S/(000)	%
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta	430	100	(2,663)	100
(Gasto) beneficio teórico	(127)	(29.50)	784	(29.50)
Efecto de partidas permanentes y temporales	21	4.88	(784)	29.50
Gasto por impuesto a la renta	(106)	(24.65)	-	-

12. Tributos, participaciones y otras cuentas por pagar

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Provisión de bonificaciones	529	532
Vacaciones y gratificaciones por pagar	220	127
Cuentas por pagar a proveedores	205	16
Cuentas por pagar comerciales	52	386
Compensación por tiempo de servicio	37	25
Impuestos por pagar	35	143
Cuentas por pagar a relacionadas, nota 23(a)	-	28
Otros	127	80
	1,205	1,337

13. Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Comisiones liquidadas por pagar	1,482	767
Cuentas por pagar asegurados	77	-
	1,559	767

14. Reservas técnicas por siniestros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Reservas por siniestros ocurridos y no reportados (c)	10,931	3,151
Reservas de siniestros reportados	1,606	988
	12,537	4,139

(b) A continuación se presenta la composición del rubro por los principales ramos técnicos:

	2020			
	Siniestros directos S/(000)	**SONR** S/(000)	**Total siniestros** S/(000)	**Siniestros cedidos, nota 9(c)** S/(000)
Multiseguros	722	4,720	5,442	5,391
Responsabilidad civil	379	4,735	5,114	4,808
Transportes	472	644	1,116	1,058
Montaje contra todo riesgo	-	706	706	706
Todo riesgo para contratistas	33	117	150	149
Cascos marítimos	-	9	9	9
	1,606	10,931	12,537	12,121

	2019			
	Siniestros directos S/(000)	**SONR** S/(000)	**Total siniestros** S/(000)	**Siniestros cedidos, nota 9(c)** S/(000)
Transportes	320	1,704	2,024	2,010
Responsabilidad civil	340	1,031	1,371	1,274
Transportes	328	220	548	330
Todo riesgo para contratistas	-	196	196	194
	988	3,151	4,139	3,808

(c) A continuación se presenta el movimiento de las reservas de siniestros:

	2020 S/(000)	**2019** S/(000)
Saldo inicial	4,139	777
Siniestros registrados en el período	1,501	1,295
Siniestros ocurridos y no reportados	7,288	2,440
Siniestros pagados	(1,141)	(342)
Diferencia en cambio	750	(31)
Saldo final	12,537	4,139

(d) En opinión de la Gerencia de la Compañía, las reservas de siniestros, incluyendo las relacionadas a la reserva SONR, son suficientes al 31 de diciembre de 2020.

15. Reservas técnicas por primas

(a) Al 31 de diciembre 2020 y de 2019, este rubro comprende lo siguiente:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Reserva para riesgos en curso	9,446	5,348
	9,446	5,348

(b) A continuación se presenta la composición de la reserva de riesgo en curso:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Multiseguros	4,981	2,297
Responsabilidad civil	2,516	1,798
Transportes	1,188	812
Montaje contra todo riesgo	433	-
Todo riesgo para contratistas	296	441
Cascos marítimo	32	-
	9,446	5,348

(c) A continuación se presenta el movimiento de la reserva de riesgo en curso:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Saldos al 1 de enero	5,348	1,294
Ajuste de reserva técnica	3,557	4,183
Diferencia en cambio, neta	541	(129)
Saldos al 31 de diciembre	9,446	5,348

16. Ganancias diferidas

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Prima directa	5,954	3,834
Menos: Prima cedida (*)	(5,232)	(3,562)
	718	272

(*) Debido a que los riegos que coberturan estos contratos son transferidos a reaseguradores, la Compañía presenta estas primas diferidas, neto de esta cesión.

17. Patrimonio neto

(a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el capital autorizado, suscrito y pagado está representado por 23,580,000 acciones comunes, cuyo valor nominal es de S/1 por acción.

En la Junta General de Accionistas del 15 de enero de 2020, se aprobó el aporte del capital social por S/6,630,000, los cuales se encuentran íntegramente suscritos y pagados.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la estructura societaria de la Compañía es la siguiente:

	2020		2019	
Porcentaje de participación individual de capital	**Número de accionistas**	**Cantidad de acciones en miles de unidades**	**Número de accionistas**	**Cantidad de acciones en miles de unidades**
Menos de 1	1	1	1	1
Más de 99	1	23,579	1	16,949
	2	23,580	2	16,950

(b) Resultados no realizados, neto -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se han registrado resultados no realizados que provienen del registro de los cambios en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta.

(c) Utilidad neta por acción –

La utilidad neta por acción es calculada dividiendo el resultado neto correspondiente a los accionistas comunes entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación a la fecha del estado de situación financiera:

	Acciones en circulación (miles de unidades)	**Días de vigencia hasta el cierre del año**	**Promedio ponderado de acciones** (miles de unidades)
Ejercicio 2019			
Saldo al 1 de enero de 2019	16,950	365	16,950
	16,950		16,950
Ejercicio 2020			
Saldo al 1 de enero de 2020	16,950		16,950
Aporte de capital al 15 de enero	6,630	350	6,358
Saldo al 31 de diciembre de 2020	23,580		23,308

El cálculo de la utilidad y pérdida neta por acción al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 respectivamente, se presenta a continuación:

	Utilidad (numerador)	Acciones (denominador)	Utilidad por acción
	S/(000)	(miles en unidades)	S/
Saldo al 31 de diciembre de 2020	383	23,308	0.02

	Pérdida (numerador)	Acciones (denominador)	Pérdida por acción
	S/(000)	(miles en unidades)	S/
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(2,837)	16,950	(0.17)

18. Situación tributaria

(a) La Compañía está sujeta a la ley tributaria peruana. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del impuesto a las ganancias es del 29.5 por ciento de la utilidad tributaria.

(b) A partir del ejercicio 2016, a través de la Ley N°30341 y su modificatoria Decreto Legislativo No. 1262, se exoneró del Impuesto a la Renta hasta el 31 de diciembre de 2019, las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones entre otros valores, realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), siempre que se cumpla con los siguientes requisitos:

(i) En un periodo de doce (12) meses, el contribuyente y sus partes vinculadas no transfieran la propiedad del diez por ciento (10%) o más del total de las acciones emitidas por la empresa o valores representativos de estas mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, porcentaje que se determina según las condiciones que señale el Reglamento.

De incumplirse este requisito, la base imponible se determinará considerando todas las transferencias que hubieran estado exoneradas durante los doce (12) meses anteriores a la enajenación.

La vinculación se calificará de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

(ii) Se trate de acciones con presencia bursátil. Para determinar si una acción tiene presencia bursátil, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Dentro de los ciento ochenta (180) días hábiles anteriores a la enajenación, se determinará el número de días en los que el monto negociado diario haya superado el límite que se establezca en el Reglamento.

Dicho límite no podrá ser menor a cuatro (4) unidades impositivas tributarias y será establecido considerando el volumen de transacciones que se realicen en los mecanismos centralizados de negociación.

- El número de días determinado de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior se dividirá entre ciento ochenta (180) y se multiplicará por cien (100).

- El resultado no podrá ser menor al límite establecido por el Reglamento. Dicho límite no podrá exceder de treinta y cinco por ciento (35%).

En atención al Decreto Legislativo N°1261, publicada el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 01 de enero de 2017, se incorporó el Artículo 4° denominado "Pérdida de la exoneración". Dicho artículo establece que después de aplicar la exoneración, si el emisor deslista los valores del Registro de Valores de la Bolsa, total o parcialmente, en un acto o progresivamente, dentro de los doce meses siguientes de efectuada la enajenación, se perderá la exoneración que hubiera aplicado respecto de los valores deslistados.

Los responsables de la conducción de los mecanismos centralizados de negociación deben comunicar a la Autoridad Tributaria, según el procedimiento previsto en el Reglamento de la Ley N°30341, los valores cuyos registros se cancelen dentro de los doce meses de efectuada la enajenación.

(c) Para propósitos de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

(d) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2017 al 2020 están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

(e) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta (impuesto a las ganancias) y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el arrastre de sus pérdidas tributarias:

(i) La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años después de haberse generado.
(ii) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades gravables futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía ha determinado una pérdida tributaria acumulada por aproximadamente S/5,562,000 y S/5,925,000 la cual podrá ser compensada con las utilidades gravables futuras hasta por un máximo de 50 por ciento anual hasta su extinción. El monto de la pérdida tributaria determinada está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (d) anterior.

(f) En julio 2018 se publicó la Ley 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:

(i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución. (Decreto Legislativo N°1369). Para que dicho costo o gasto sea deducible para la empresa local, deberá haberse pagado o acreditado la retribución hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual del impuesto a la renta (Decreto Legislativo N°1369).

(ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT. Nótese que en caso se haya producido alguna modificación a la declaración jurada informativa presentada por la Compañía vinculada a la identificación de los beneficiarios finales de la misma, ésta deberá cumplir con informar dicha actualización a la Administración Tributaria.

(iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

(iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.

- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.

- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A tal efecto, en los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.

(v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida y, si la determinación de la contraprestación depende de un hecho o evento futuro, se diferirá el total o la parte del ingreso o gasto que corresponda hasta que ese hecho o evento ocurra.

(g) En abril de 2020 se publicó el Decreto Legislativo No. 1471, se estableció un régimen de suspensión de pagos a cuenta por los periodos de abril a julio del ejercicio 2020, a través del cual se comparaban los ingresos netos obtenidos en un periodo con aquellos obtenidos en el mismo mes del ejercicio gravable 2019, siendo que en caso tales ingresos se hayan disminuido en un 30%, procedía la suspensión de pagos a cuenta.

(h) A través del Decreto Legislativo No. 1488, publicado el 10 de mayo de 2020, se estableció un régimen especial de depreciación a través del cual a partir del ejercicio gravable 2021, los edificios y las construcciones se podrán depreciar, para efecto del impuesto a la renta, aplicando un porcentaje anual de depreciación del veinte por ciento (20%) hasta su total depreciación, siempre que los bienes sean destinados exclusivamente al desarrollo empresarial.

Asimismo, también se establecieron nuevos porcentajes de depreciación máximos para bienes muebles.

(i) Mediante la Ley No. 31106, se modificó el Artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta, a fin de prorrogar las exoneraciones contenidas en el citado Artículo.

En ese sentido, se establece que los conceptos incluidos en dicha norma, como los beneficios o participaciones en seguros sobre la vida que obtengan los asegurados, se encontrarán exonerados de dicho tributo hasta el 31 de diciembre de 2023.

19. Primas de seguros, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Responsabilidad civil	6,839	3,768
Multiseguros	5,509	5,374
Terremoto	5,326	-
Transportes	1,736	1,011
Todo riesgo para contratistas	706	889
Montaje contra todo riesgo	137	-
Cascos marítimos	52	-
	20,305	11,042

20. Ingresos de inversiones y otros ingresos financieros

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingreso por intereses	279	204
Ganancia en la venta de instrumentos de renta fija	3	1
	282	205

21. Ingresos (gastos) técnicos diversos, neto

A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Ingresos técnicos		
Recupero de cobranza dudosa, nota 5(e)	524	-
Otros gastos técnicos	69	-
	593	-
Gastos técnicos		
Provisión de cobranza dudosa, nota 5(e)	(372)	(408)
	(372)	(408)
Ingresos (gastos) técnicos, neto	221	(408)

22. Gastos de administración, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Cargas de personal (b)	4,418	4,736
Servicios prestados por terceros (c)	1,363	1,121
Cargas diversas de gestión (d)	608	659
Tributos	247	174
Gasto de depreciación, nota 10(a)	226	351
	6,862	7,041
Menos -		
Otros ingresos, (e) y nota 23(a)	(3,018)	(4,151)
	3,844	2,890

(b) A continuación se presenta la composición del rubro:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Remuneraciones	2,477	2,203
Bonificaciones	503	538
Gratificaciones	452	410
Prestaciones de salud	334	400
Compensación por tiempo de servicios	248	263
Vacaciones	239	192
Compensación por despido	77	693
Otros menores	88	37
Total cargas de personal	4,418	4,736
Promedio de trabajadores	13	16

(c) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye principalmente servicios de consultoría, y los servicios recibidos de Liberty Mutual Insurance Company, ver nota 23(d).

(d) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente al servicio de alquiler de las oficinas administrativas.

(e) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde principalmente a los servicios prestados a Liberty Mutual Insurance Company por el "Contrato de locación de servicios", ver letra 23(c).

23. Transacciones con empresas relacionadas

(a) Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con empresas vinculadas se presentan a continuación:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Estado de situación financiera		
Activo		
Otras cuentas por cobrar		
Liberty Mutual Insurance Company (c)	274	164
Activos por reservas a cargo de reaseguradores		
Liberty Mutual Insurance Company (e)	18,436	8,045
Pasivo		
Cuentas por pagar		
Liberty Mutual Insurance Company (e)	3	28
Cuentas por pagar a reaseguradores		
Liberty Mutual Insurance Company (d)	8,846	5,767
Estado de resultados		
Ingresos diversos		
Liberty Mutual Insurance Company (c)	2,955	4,151
Primas cedidas		
Liberty Mutual Insurance Company (e)	12,063	7,631
Ajuste de reservas técnicas de primas cedidas		
Liberty Mutual Insurance Company (e)	1,660	3,206
Siniestros de primas cedidas		
Liberty Mutual Insurance Company (e)	8,045	3,403
Gastos administrativos		
Liberty Mutual Insurance Company (d)	337	308

(b) Las transacciones realizadas con empresas relacionadas se han efectuado bajo condiciones de mercado. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

(c) Con fecha 1 de setiembre de 2016 la Compañía suscribió un contrato con Liberty Mutual Insurance Company denominado "Contrato de locación de servicios" en el cual se compromete a designar a personal ejecutivo para prestar servicios a favor de su principal siempre que esta lo requiera.

(d) Con fecha 13 de febrero de 2017 la Compañía ha suscrito un contrato con Liberty Mutual Insurance Company denominado "Service and Support Agreement" por el servicio de tecnología de la información.

(e) Corresponde a transacciones relacionadas a un contrato de reaseguro suscrito con su vinculada Liberty Mutual Insurance.

(f) Remuneración del personal clave –
Los gastos por remuneraciones y otros conceptos otorgados a los miembros de las Gerencias clave de la Compañía ascendieron a S/2,466,000 durante el 2020 (S/2,167,000 durante el 2019), y se encuentran incluidos en el rubro de "Gastos de administración, neto" del estado de resultados.

24. Patrimonio efectivo

De acuerdo con la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones SBS N°8243-2008, N°2574-2008, N°12687-2008, N°2742-2011, N°2842-2012, N°6271-2013, N°2904-2014 y N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016 y N°3930-2017, N°681-2018 y N°4838-2019, la Compañía está obligada a mantener un nivel de patrimonio efectivo con el objetivo de mantener un patrimonio mínimo destinado a soportar los riesgos técnicos y demás riesgos que pudiera afectarle. El patrimonio efectivo debe ser superior a la suma del patrimonio de solvencia, el fondo de garantía y el patrimonio efectivo destinado a cubrir riesgos crediticios.

El patrimonio de solvencia lo constituye el margen de solvencia o el capital mínimo, el mayor. En el caso de la Compañía el margen de solvencia determinado al 31 de diciembre de 2020 (ver nota 26), asciende a S/2,327,000 (S/1,297,000 al 31 de diciembre de 2019). Por otro lado, de acuerdo a lo establecido por la SBS, se determinó que el capital mínimo requerido para las empresas de seguros que operan en un solo ramo al 31 de diciembre de 2020 es de S/5,009,000 según circular N°G-207-2020 (S/4,998,000 al 31 de diciembre de 2019 según circular N°G-203-2019), consecuentemente, el patrimonio de solvencia de la Compañía es el capital mínimo.

Conforme a la Resolución SBS N°7034-2012 y Modificatorias, las ganancias netas no realizadas por efecto de fluctuaciones por valor razonable de las inversiones disponibles para la venta no forman parte del patrimonio efectivo. También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo. En caso de no existir utilidades acumuladas no utilidad neta del ejercicio el total de las pérdidas netas no realizadas se deducirá del patrimonio efectivo.

También en dicha resolución se establece que el exceso de pérdidas netas no realizadas sobre las utilidades acumuladas y la utilidad neta del ejercicio con y sin acuerdo de capitalización, deberá deducirse del patrimonio efectivo.

(a) El patrimonio efectivo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 comprende:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Capital pagado	23,580	16,950
Resultados acumulados (*)	(6,607)	(6,607)
Patrimonio efectivo	16,973	10,343

(*) No incluye utilidades del ejercicio 2020.

La SBS establece requerimientos patrimoniales mínimos que deben acreditar las empresas del sistema de seguros, entre ellos están el margen de solvencia y el fondo de garantía.

(b) El margen de solvencia, es el respaldo complementario que deben poseer las empresas para hacer frente a posibles situaciones de exceso de siniestralidad no previstas en la constitución de las reservas técnicas. El margen de solvencia total corresponde a la suma de los márgenes de solvencia de los ramos en los que opera la Compañía.

(c) Asimismo, el fondo de garantía representa el respaldo patrimonial adicional que deben poseer las empresas para hacer frente a los demás riesgos que pueden afectarlas y que no son cubiertos por el patrimonio de solvencia, como los riesgos de inversión y otros riesgos. El monto mensual de dicho fondo debe ser equivalente al 35 por ciento del patrimonio de solvencia, de acuerdo con lo indicado en la Resolución SBS Nº1124 – 2006. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el fondo de garantía asciende aproximadamente a S/1,753,000 y S/1,749,000, respectivamente.

Como resultado de todo lo anterior, la Compañía tiene un superávit de cobertura del patrimonio efectivo total al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, según como sigue:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Patrimonio efectivo total	16,973	10,343
Menos:		
Patrimonio de solvencia	5,009	4,998
Fondo de garantía (c)	1,753	1,749
Superávit (i)	10,211	3,596

(i) El incremento del superávit corresponde principalmente al aporte de capital por S/6,603,000 aprobado por la Junta General de Accionista en enero de 2020.

25. Respaldo a las reservas técnicas y patrimonio de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°311 de la Ley N° 26702 – Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, y la Resolución N°1041-2016, modificada por la Resolución SBS N°6394-2016, la Compañía debe respaldar el íntegro de sus obligaciones técnicas y patrimonio de solvencia con activos elegibles.

La Compañía cuenta con los siguientes activos aceptados como respaldo, los cuales cubren el íntegro de la obligación al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	893	765
Bonos soberanos	3,971	3,311
Bonos corporativos del mercado local y exterior	2,898	3,252
Bonos globales	772	353
Primas por cobrar a asegurados no vencidas y primas no devengadas	2,780	1,109
Total activos aceptados como respaldo	11,314	8,790
Obligaciones técnicas		
Patrimonio de solvencia	5,009	4,998
Fondo de garantía	1,753	1,749
Primas diferidas	1,139	273
Reservas técnicas de primas y de siniestros, neto de reaseguro (*)	3,129	1,442
Total obligaciones técnicas	11,030	8,462
Superávit	284	328

(*) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las reservas técnicas de primas y de siniestros, se presentan netas de los activos por reaseguro.

Los activos de la Compañía que respaldan obligaciones técnicas no pueden ser gravados, no son susceptibles de embargo u otra medida cautelar, acto o contrato que impida o limite su libre disponibilidad.

La Gerencia mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de dichos indicadores y, en su opinión, el portafolio de inversiones respalda adecuadamente las obligaciones técnicas de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

26. Margen de solvencia

De acuerdo con el Artículo N°303 de la Ley N°26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguro y Orgánica de la SBS, y la Resolución SBS N°1124-2006, modificada por las resoluciones N°2574-2008, N°8243-2008, N°12687-2008 y N°2842-2012, N° 6271-2013, N° 2904-2014 y N°1601-2015, N°603-2016, N°4025-2016, N°6394-2016, N°925-2016 y N°3930-2017 la Compañía está obligada a calcular el margen de solvencia como uno de los parámetros utilizados en la determinación de la cobertura del patrimonio efectivo a que se refiere la nota 21. Dicho margen es básicamente el mayor monto resultante de aplicar ciertos porcentajes a la producción de los doce últimos meses o a los gastos por siniestralidad, neto de los recuperos correspondiente a un periodo según cada tipo de seguro.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el margen de solvencia determinado por la Compañía asciende a aproximadamente S/2,327,000 y S/1,297,000, respectivamente, el cual ha sido calculado principalmente con base en su producción de primas de los doce últimos meses.

27. Administración de riesgos

La administración de riesgos es un enfoque estructurado para manejar la incertidumbre relativa a una amenaza, las estrategias incluyen transferir el riesgo a otra parte, evadir el riesgo, reducir los efectos negativos del riesgo y aceptar algunas o todas las consecuencias de un riesgo particular.

(a) Marco gerencial -
La Compañía contrata y administra operaciones de seguros y reaseguros de riesgos generales. Asimismo, realiza inversiones financieras invirtiendo los fondos obtenidos en activos de alta calidad a fin de generar rentabilidad y asegurar el adecuado calce de flujos y de moneda con las obligaciones de seguro.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades de la Compañía, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, sujeto a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua de la Compañía y cada persona dentro del Grupo es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. La Compañía está expuesta a riesgo de seguro, riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, y riesgo de mercado dividiéndose este último en el riesgo de cambio ante tasas de interés, tipos de cambio y precio.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Compañía.

(b) Estructura de manejo de riesgos -
El Directorio de la Compañía es finalmente responsable de identificar y efectuar el monitoreo del control de los riesgos; no obstante, existen diferentes áreas separadas e independientes responsables del manejo y monitoreo de riesgos, como se explica a continuación:

(i) Directorio
El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos y es responsable de la aprobación de las políticas y estrategias empleadas actualmente. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos en general, así como las políticas elaboradas para áreas específicas, como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito, uso de instrumentos financieros no derivados.

(ii) Unidad de Riesgos
La Unidad de Riesgos es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos de inversión y financieros; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos financieros y de tipo inmobiliario; así como el monitoreo los de los mismos. La Unidad de Riesgos debe velar por una adecuada Gestión Integral de Riesgos.

(iii) Auditoría interna
Los procesos de manejo de riesgos en todo la Compañía son monitoreados por el área de Auditoría Interna, que analiza tanto la adecuación de los procedimientos como el cumplimiento de ellos. Auditoría interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones a la Gerencia y al Directorio.

(iv) Normas de la SBS
La Compañía sigue los lineamientos relacionados a la gestión integral de riesgos bajo el alcance de las diversas normas emitidas por la SBS, las mismas que no se contraponen con los criterios expuestos en las revelaciones incluidas en esta sección.

(c) Manejo de capital -
La Compañía administra de manera activa una base de capital para cubrir los riesgos inherentes en sus actividades. La adecuación del capital de la Compañía es monitoreada usando, entre otras medidas, las normas y ratios establecidos por la SBS, la autoridad supervisora para fines de consolidación.

Los objetivos de la Compañía cuando maneja capital, que es un concepto más amplio que el "Patrimonio neto" que se muestra en el estado de situación financiera, e incluyen: (i) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por los entes reguladores del sector en los que operan las entidades de la Compañía; (ii) salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas y beneficios a los otros participantes; y (iii) mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo de sus actividades.

27.1 Riesgos de seguros
El riesgo amparado bajo un contrato de seguro, en cualquiera de sus diferentes modalidades, es la posibilidad que el evento asegurado se produzca y por lo tanto se concrete la incertidumbre en cuanto a la ocurrencia y al monto del reclamo resultante. Por la naturaleza del contrato de seguro, este riesgo es aleatorio y por lo tanto impredecible.

En relación a una cartera de contratos de seguro donde se aplica la teoría de los grandes números y de probabilidades para fijar precios y disponer provisiones, el principal riesgo que enfrenta la Compañía es que los reclamos y/o pagos de beneficios cubiertos por las pólizas excedan el valor en libros de los pasivos de seguros. Esto podría ocurrir en la medida que la frecuencia y/o severidad de reclamos y beneficios sea mayor que lo calculado. Los factores que se consideran para efectuar la evaluación de los riesgos de seguros son:

- Frecuencia y severidad de los reclamos.
- Fuentes de incertidumbre en el cálculo de pagos de futuros reclamos.

La Compañía tiene contratadas coberturas de reaseguro automáticas que protegen de pérdidas por frecuencia y severidad a través de contratos de reaseguro suscritos con una entidad relacionada al Grupo Liberty. El objetivo de estas negociaciones de reaseguros es que las pérdidas de seguro netas totales no afecten el patrimonio y liquidez de la Compañía en cualquier año.

La Compañía ha desarrollado su estrategia de suscripción de seguros para diversificar el tipo de riesgos de seguros aceptados. Los factores que agravan el riesgo del seguro incluyen la falta de diversificación del riesgo en términos del tipo y monto del riesgo, y la ubicación geográfica. La estrategia de suscripción intenta garantizar que los riesgos de suscripción estén bien diversificados en términos de tipo y monto del riesgo. Los límites de suscripción funcionan para ejecutar el criterio de selección de riesgos adecuados.

La suficiencia de las reservas es un principio de la gestión aseguradora. Las reservas técnicas de siniestros y primas son estimadas por actuarios de la Compañía y revisadas por expertos independientes en los casos que amerite.

La Gerencia monitorea en forma permanente las tendencias de siniestralidad, lo que le permite realizar estimaciones de siniestros ocurridos y no reportados sustentados sobre información reciente. Estas estimaciones también son revisadas por expertos independientes.

En relación con el riesgo de reaseguros, la política de la Compañía es suscribir contratos únicamente con empresas con clasificación internacional determinada por la normativa de la SBS. Asimismo, la Compañía firma contratos de reaseguros (principalmente con una entidad relacionada al Grupo Liberty) como parte de su programa de reducción del riesgo, el cual puede ser en base proporcional y no proporcional. La mayoría de los reaseguros proporcionales corresponden a contratos automáticos los cuales se obtienen para reducir la exposición de la Compañía a determinadas categorías de negocios.

La Compañía también ha limitado su exposición definiendo montos máximos de siniestros en ciertos contratos y en el uso de acuerdo con reaseguradoras para limitar la exposición a eventos catastróficos.

Los productos de seguros no tienen términos o cláusulas particularmente relevantes que pudiesen tener un impacto significativo o representen incertidumbres importantes sobre los flujos de efectivo de la Compañía.

A continuación se detalla la concentración de riesgos de seguros de la Compañía por área geográfica al 31de diciembre de 2020 y de 2019:

Concentración de riesgos	2020		
	Pasivos brutos S/(000)	Reaseguros de pasivos S/(000)	Pasivos netos S/(000)
Nacional			
Centro	13,982	11,857	2,125
Norte	4,337	3,708	629
Oriente	3,664	3,132	532
	21,983	18,697	3,286

Concentración de riesgos	2019		
	Pasivos brutos S/(000)	Reaseguros de pasivos S/(000)	Pasivos netos S/(000)
Nacional			
Centro	5,955	5,048	907
Norte	1,915	1,624	291
Oriente	1,617	1,373	244
	9,487	8,045	1,442

27.2 Riesgos financieros

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SBS N°7037 2012, la Gerencia ha considerado practicable efectuar las revelaciones relacionadas con la administración del riesgo financiero por los años 2020 y 2019.

(a) Categoría de clasificación de los instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 -

	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Pasivos al costo amortizado	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,250	-	-	5,250
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	7,899	-	-	7,899
Cuentas por cobrar a reaseguradores	3,487	-	-	3,487
Otras cuentas por cobrar	473	-	-	473
Inversiones disponibles para la venta	-	13,615	-	13,615
Total activos	17,109	13,615	-	30,724
Pasivos				
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	-	-	1,559	1,559
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	9,109	9,109
Tributos, participaciones y otras cuentas por pagar	-	-	1,205	1,205
Reservas técnicas por siniestros	-	-	12,537	12,537
Reservas técnicas por primas	-	-	9,446	9,446
Total pasivos	-	-	33,856	33,856

Al 31 de diciembre de 2019 -

	Préstamos y cuentas por cobrar	Inversiones disponibles para la venta	Pasivos al costo amortizado	Total
	S/(000)	S/(000)	S/(000)	S/(000)
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,407	-	-	3,407
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	5,385	-	-	5,385
Cuentas por cobrar a reaseguradores	467	-	-	467
Otras cuentas por cobrar	634	-	-	634
Inversiones disponibles para la venta	-	6,916	-	6,916
Total activos	9,893	6,916	-	16,809
Pasivos				
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	-	-	767	767
Cuentas por pagar a reaseguradores	-	-	5,549	5,549
Tributos, participaciones y otras cuentas por pagar	-	-	414	414
Reservas técnicas por siniestros	-	-	4,139	4,139
Reservas técnicas por primas	-	-	5,348	5,348
Total pasivos	-	-	16,217	16,217

(b) Riesgo de crédito -

La Compañía está expuesta al riesgo crediticio, que es el riesgo de que una contraparte sea incapaz de pagar montos en su totalidad a su vencimiento. La Compañía tiene implementado diversas políticas de control del riesgo de crédito el cual se aplica a todos los valores emitidos por gobiernos, compañías privadas y bancos. Con este fin se han determinado niveles de calificación de riesgo mínimo que son considerados al invertir en estos activos, así como montos máximos a invertir dependiendo de la calificación crediticia, indicadores financieros del emisor y la industria a la que pertenezca el emisor

Los activos financieros que potencialmente presentan riesgo crediticio, consisten primordialmente en efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones financieras, cuentas por cobrar por primas de seguros, cuentas por cobrar a reaseguradores y otras cuentas por cobrar. El efectivo y equivalentes de efectivo están colocados en instituciones financieras de mercado local de prestigio. Las inversiones se realizan en instrumentos emitidos por empresas de reconocido prestigio en el mercado local y del exterior, así como en títulos representativos de la deuda externa peruana, los cuales tienen un mercado activo a nivel internacional. Un análisis de las inversiones se presenta en la nota 6. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el principal cliente de la Compañía concentra el 11 y 19 por ciento del total del saldo de las cuentas por cobrar por operaciones de seguros.

El riesgo crediticio identificado en cada uno de los instrumentos financieros se basa en la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Para las inversiones negociadas en el Perú, las clasificadoras de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Fitch Rating), Class & Asociados S.A. Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú), Equilibrium Clasificadora de Riesgo (una agencia clasificadora peruana autorizada por el ente regulador del Perú y relacionada con Moody's Investors Service Inc.) y para las inversiones negociadas en el extranjero, las clasificadoras de riesgo usadas son las proporcionadas por Standard & Poors y Moody's.

De acuerdo a la Resolución SBS 1041-2016 "Reglamento de las inversiones de las empresas de seguros" se considera como categoría de grado de inversión aquellos instrumentos de largo plazo clasificados por empresas clasificadoras locales y del exterior en BBB- (triple B menos); siempre y cuando la inversión sea emitida en el exterior mediante oferta pública o privada por una empresa constituida en el Perú, y la clasificación otorgada sea de una clasificadora del exterior.

(i) Exposición de los activos por clasificación crediticia

El siguiente cuadro muestra la calificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2020:

	Al 31 de diciembre de 2020			
	De A+ a A- S/(000)	**De BBB+ a BBB-** S/(000)	**Sin clasificación** S/(000)	**Total** S/(000)
Clasificación internacional				
Inversiones disponibles para la venta	2,604	11,011	-	13,615
Cuentas por cobrar a reaseguradores	3,487	-	-	3,487
Total	6,091	11,011	-	17,102

	De A+ a A- S/(000)	**De CP-1+ a CP-1-** S/(000)	**Sin clasificación** S/(000)	**Total** S/(000)
Clasificación nacional				
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	5,250	-	5,250
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	7,899	7,899
Otras cuentas por cobrar	-	-	473	473
Total	-	5,250	8,372	13,622

El siguiente cuadro muestra la calificación crediticia de los activos financieros al 31 de diciembre de 2019:

	Al 31 de diciembre de 2019			
	De A+ a A- S/(000)	**De BBB+ a BBB-** S/(000)	**Sin clasificación** S/(000)	**Total** S/(000)
Clasificación internacional				
Inversiones disponibles para la venta	4,674	2,242	-	6,916
Cuentas por cobrar a reaseguradores	467	-	-	467
Total	5,141	2,242	-	7,383

	De A+ a A- S/(000)	**De CP-1+ a CP-1-** S/(000)	**Sin clasificación** S/(000)	**Total** S/(000)
Clasificación nacional				
Efectivo y equivalentes de efectivo	-	3,407	-	3,407
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	-	-	5,385	5,385
Otras cuentas por cobrar	-	-	634	634
Total	-	3,407	6,019	9,426

(ii) Exposición de los activos por país -

La Compañía considera dentro de sus medidas de riesgo, la diversificación por lugar geográfico. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía mantiene un grado de concentración de sus inversiones, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Por instrumentos financieros	Al 31 de diciembre de 2020		
Por país	Préstamos y cuentas por cobrar(*) S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Total S/(000)
Perú	16,838	6,010	22,848
EEUU	271	5,733	6,004
Holanda	-	365	365
Chile	-	372	372
Canadá	-	735	735
México	-	400	400
Total activos	17,109	13,615	30,724

Por instrumentos financieros	Al 31 de diciembre de 2019		
Por país	Préstamos y cuentas por cobrar(*) S/(000)	Inversiones disponibles para la venta S/(000)	Total S/(000)
Perú	9,262	3,816	13,078
EE.UU	631	2,075	2,706
Francia	-	334	334
Canadá	-	339	339
México	-	352	352
Total activos	9,893	6,916	16,809

(*) Incluye caja y bancos, cuentas por cobrar por operaciones de seguros, cuentas por cobrar por reaseguros y otras cuentas por cobrar diversas.

(iii) A continuación se presenta la antigüedad sobre la base de los vencimientos y/o exigibilidad de los activos financieros.

	Al 31 de diciembre de 2020							
		Vencidos pero no deteriorados						
	Vigentes S/(000)	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Mayores a 12 meses S/(000)	Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,250					5,250		5,250
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	4,136	3,676	73	-	-	7,899	343	8,242
Cuentas por cobrar a reaseguradores	3,487	-	-	-	-	3,487	-	3,487
Otras cuentas por cobrar	473	-	-	-	-	473	-	473
Inversiones disponibles para la venta	13,615	-	-	-	-	13,615	-	13,615
Total	26,975	3,676	73	-	-	30,724	343	31,067

	Al 31 de diciembre de 2019							
		Vencidos pero no deteriorados						
	Vigentes S/(000)	Menor a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	Mayores a 12 meses S/(000)	Total S/(000)	Deteriorados S/(000)	Total S/(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,407	-	-	-	-	3,407	-	3,407
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	4,242	1,143	-	-	-	5,385	464	5,849
Cuentas por cobrar a reaseguradores	467	-	-	-	-	467	-	467
Otras cuentas por cobrar	527	107	-	-	-	634	-	634
Inversiones disponibles para la venta	6,916	-	-	-	-	6,916	-	6,916
Total	15,559	1,250	-	-	-	16,809	464	17,273

(c) Riesgo de liquidez -

La Compañía está expuesta a requerimientos diarios de sus recursos en efectivo disponible principalmente por reclamos resultantes de contratos de seguro a corto plazo. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el efectivo pueda no estar disponible para pagar obligaciones a su vencimiento a un costo razonable. El Directorio establece límites sobre la proporción mínima de los fondos de vencimiento disponibles para cumplir con estos requerimientos y en un nivel mínimo de líneas de préstamos que deben estar a disposición para cubrir los vencimientos, reclamos y renuncias a niveles de demandas no esperadas. La Compañía controla la liquidez requerida mediante una adecuada gestión de los vencimientos de activos y pasivos reconocidos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 y los flujos esperados de ciertos activos financieros, de tal forma de lograr el calce entre el flujo de ingresos y pagos futuros. Asimismo, la Compañía mantiene una posición de liquidez estructural (activo disponible) que le permite afrontar adecuadamente posibles requerimientos de liquidez no esperados. Adicionalmente, las inversiones de la Compañía se concentran en instrumentos financieros de elevada calidad y liquidez que podrían ser realizados (vendidos) si fueran requeridos por alguna situación atípica o por el ente regulador.

Los cuadros que se presentan a continuación resumen el perfil de vencimiento de los activos y las obligaciones financieras de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y de 2019. Específicamente, las cuentas han sido divididas en corriente (para plazos menores o iguales a un año), no corriente (para plazos mayores a un año).

	Al 31 de diciembre de 2020							
	Importe en libros S/(000)	**De 0 a 3 meses** S/(000)	**De 3 a 6 meses** S/(000)	**De 6 a 12 meses** S/(000)	**De 1 a 3 años** S/(000)	**De 3 a 5 años** S/(000)	**Mayor a 5 años** S/(000)	**Total** S/(000)
Activos financieros								
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,250	5,250	-	-	-	-	-	5,250
Inversiones disponibles para la venta	13,615	-	1,837	1,475	9,881	422	-	13,615
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	7,899	7,826	73	-	-	-	-	7,899
Cuentas por cobrar a reaseguradores	3,487	3,487	-	-	-	-	-	3,487
Otras cuentas por cobrar	473	473	-	-	-	-	-	473
Total	30,724	17,036	1,910	1,475	9,881	422	-	30,724
Pasivos financieros								
Tributos, participaciones y otras cuentas por pagar	1,205	1,121	84	-	-	-	-	1,205
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	1,559	1,559	-	-	-	-	-	1,559
Cuentas por pagar a reaseguradores	9,109	9,109	-	-	-	-	-	9,109
Reservas técnicas por siniestros	12,537	1,313	1,701	5,400	1,990	2,133	-	12,537
Reservas técnicas por primas	9,446	946	1,225	4,306	1,433	1,536	-	9,446
Total	33,856	14,048	3,010	9,706	3,423	3,669	-	33,856

	Al 31 de diciembre de 2019							
	Importe en libros S/(000)	De 0 a 3 meses S/(000)	De 3 a 6 meses S/(000)	De 6 a 12 meses S/(000)	De 1 a 3 años S/(000)	De 3 a 5 años S/(000)	Mayor a 5 años S/(000)	Total S/(000)
Activos financieros								
Efectivo y equivalentes de efectivo	3,407	3,407	-	-	-	-	-	3,407
Inversiones disponibles para la venta	6,916	-	-	3,972	674	1,905	365	6,916
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	5,385	5,175	39	166	5	-		5,385
Cuentas por cobrar a reaseguradores	467	467	-	-	-	-	-	467
Otras cuentas por cobrar	634	634	-	-	-	-	-	634
Total	16,809	9,683	39	4,138	679	1,905	365	16,809
Pasivos financieros								
Tributos, participaciones y otras cuentas por pagar	414	386	28	-	-	-	-	414
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	767	767	-	-	-	-	-	767
Cuentas por pagar a reaseguradores	5,549	5,549	-	-	-	-	-	5,549
Reservas técnicas por siniestros	4,139	101	389	3,649	-	-	-	4,139
Reservas técnicas por primas	5,348	213	833	4,302	-	-	-	5,348
Total	16,217	7,016	1,250	7,951	-	-	-	16,217

(d) Riesgo de mercado –
La Compañía está expuesta a riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en tasas de interés, moneda y productos de capital; los cuales están expuestos a los movimientos generales y específicos del mercado y cambios en el nivel de volatilidad de los precios.

En los siguientes párrafos se detallará la medición de los tres tipos de riesgo (de tipo de cambio, de tipos de interés y de precio) de manera individual para el balance de la Compañía según corresponda.

(i) Riesgo de tipo de cambio
Este riesgo se produce cuando existe un descalce entre las monedas en las que está expresado los activos y los pasivos. El calce que realiza la Compañía permite gestionar y minimizar considerablemente este riesgo.

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.618 por US$1 para la compra y S/3.624 por US$1 para la venta (S/3.311 y S/3.317 al 31 de diciembre de 2019, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS fue de S/3.621 por US$1 (S/3.314 al 31 de diciembre de 2019).

A continuación se presenta el detalle de los activos y pasivos de la Compañía en miles de dólares estadounidenses:

	2020 US$(000)	2019 US$(000)
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,333	1,163
Inversiones disponibles para la venta	2,242	2,087
Cuentas por cobrar por operaciones de seguros, neto	1,963	1,724
Cuentas por cobrar a reaseguros	556	141
Otras cuentas por cobrar	116	89
Activos por reserva a cargo de reaseguradores	4,624	1,149
	10,834	6,353
Tributos, participaciones y otras cuentas por pagar	(1,306)	(357)
Cuentas por pagar a reaseguradores	(1,901)	(1,740)
Cuentas por pagar a asegurados, intermediarios y auxiliares	(268)	(232)
Reservas técnicas por primas y siniestros	(5,405)	(2,863)
	(8,880)	(5,192)
Posición activa, neta	1,954	1,161

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados para la cobertura de su riesgo cambiario. Durante el año 2020, la Compañía registró una ganancia neta por diferencia en cambio ascendente a S/555,000 (pérdida neta por S/246,000 en el año 2019); la cual se presenta en el rubro "Diferencia en cambio" del estado de resultados.

El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra el Sol, en el cual se simula un movimiento de +/- 5 y +/- 10 por ciento en los tipos de cambio manteniendo todas las demás variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Sensibilidad del tipo de cambio	Cambios en tasas de cambio %	2020 S/(000)
Devaluación		
Soles con respecto al dólar estadounidense	+5	354
Soles con respecto al dólar estadounidense	+10	708
Revaluación		
Soles con respecto al dólar estadounidense	-5	(354)
Soles con respecto al dólar estadounidense	-10	(708)

Sensibilidad del tipo de cambio	Cambios en tasas de cambio %	2019 S/(000)
Devaluación		
Soles con respecto al dólar estadounidense	+5	192
Soles con respecto al dólar estadounidense	+10	384
Revaluación		
Soles con respecto al dólar estadounidense	-5	(192)
Soles con respecto al dólar estadounidense	-10	(384)

(i) Riesgo de tasas de interés

Se refiere al riesgo originado por la variación en las tasas de interés y el efecto del mismo en las tasas de reinversión requerida para el pago de las obligaciones de largo plazo. El riesgo de reinversión puede originarse cuando el plazo de las inversiones difiere del plazo de las obligaciones contraídas. Por ello la Compañía mantiene bonos de medio y corto plazo con diferentes estructuras de amortización de tal forma de lograr el calce de flujos entre activos y pasivos que permita minimizar el riesgo de reinversión.

27.3 Información sobre el valor razonable y jerarquía de los instrumentos financieros

(a) Valor razonable –

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado líquido y activo, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio estipulado en el mercado o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se pueden utilizar el valor de mercado de otro instrumento, sustancialmente similar, el análisis de flujos descontados u otras técnicas aplicables; las cuales se ven afectadas de manera significativa por los supuestos utilizados.

Las metodologías y supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros y comprenden lo siguiente:

(i) Activos cuyo valor razonable es similar al valor en libros
Para los activos y pasivos financieros que son líquidos o tienen vencimientos a corto plazo, se considera que el valor en libros es similar al valor razonable.

(ii) Instrumentos financieros a tasa fija
El valor razonable de los activos y pasivos financieros, que se encuentran a tasa fija y a costo amortizado, se determina comparando las tasas de interés del mercado en el momento de su reconocimiento inicial con las tasas de mercado actuales relacionadas con instrumentos financieros similares. El valor razonable estimado de los depósitos que devengan intereses se determina mediante los flujos de caja descontados usando tasas de interés del mercado en la moneda que prevalece con vencimientos y riesgos de crédito similares. Para la deuda cotizada emitida, el valor razonable se determina en base a los precios de mercado cotizados.

(iii) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable -
El valor razonable para los instrumentos financieros negociados en los mercados activos a la fecha del estado de situación financiera se basa en el precio de mercado cotizado o en las cotizaciones de precios del intermediario (precio de oferta para posiciones largas y solicitud de precio de venta para posiciones cortas), sin deducciones para los costos de transacción. Para los demás instrumentos financieros no cotizados en el mercado activo, el valor razonable se determina usando las técnicas de valuación apropiadas.

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -
El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros y propiedades de inversión registrados al valor razonable según el nivel de la jerarquía de su valor razonable:

Al 31 de diciembre de 2020	Nota	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Total S/(000)
Inversiones disponibles para la venta	6	13,615	-	13,615
		13,615	-	13,615

Al 31 de diciembre de 2019	Nota	Nivel 1 S/(000)	Nivel 2 S/(000)	Total S/(000)
Inversiones disponibles para la venta	6	6,916	-	6,916
		6,916	-	6,916

Los activos financieros incluidos en la categoría de Nivel 1 son aquellos que se miden en su totalidad o en parte, sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo.

Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios cotizados son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación.

Los activos y pasivos financieros incluidos en el Nivel 2, son medidos utilizando una técnica de valuación basada en supuestos que son soportados por los precios observables en el mercado actual, activos y pasivos financieros cuyos precios son obtenidos a través de agencias de servicio de precios proveedores de precios; sin embargo, los precios no han sido determinados en un mercado activo; y activos que son valorizados con técnicas propias de la Compañía, para lo cual la mayoría de los supuestos provienen de un mercado observable.

27.4 Riesgo de operación -
La gestión de riesgos de operación de la Compañía cubre todos los aspectos relacionados a procesos, personas, tecnología de información, y amenazas de índole externo. Asimismo, la Compañía cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (PCN) y una Gestión de Seguridad de Información con políticas y procedimientos que tienen como finalidad conservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

28. Información por ramos técnicos

Los principales ingresos y resultados de las operaciones de seguros por ramos técnicos se presentan a continuación:

	Primas de seguros aceptadas		Ajuste de provisiones técnicas para primas de seguros neto		Primas cedidas, netas		Siniestros incurridos, netos		Comisiones sobre primas de seguros		Ingresos (gastos) técnicos diversos, neto		Resultado técnico, neto	
	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)	2020 S/(000)	2019 S/(000)
Responsabilidad civil	6,839	3,768	(256)	(412)	(4,099)	(2,527)	175	(96)	(923)	(388)	118	(85)	1,857	260
Terremoto	5,326	-	(204)	-	(3,024)	-	-	-	(787)	-	-	-	1,311	-
Transportes	1,736	1,011	(12)	(150)	(1,322)	(593)	162	(224)	(122)	(100)	72	(71)	523	(127)
Montaje contra todo riesgo	137	-	(44)	-	(44)	-	-	-	(13)	-	-	-	36	-
Cascos marítimos	52	-	(14)	-	(24)	-	-	-	(8)	-	-	-	6	-
Todo riesgo para contratistas	706	889	(31)	(82)	(718)	(742)	1	(3)	(92)	(29)	-	-	(134)	33
Multiseguros	5,509	5,374	(1,075)	(333)	(3,095)	(3,769)	(435)	(9)	(1,085)	(909)	31	(252)	(162)	102
	20,305	11,042	(1,636)	(977)	(12,326)	(7,631)	(97)	(332)	(3,030)	(1,426)	221	(408)	3,437	268

29. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no mantiene pendientes demandas judiciales; por lo que en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales no existen pasivos contingentes vinculados algún proceso.

30. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Desde la fecha de cierre de los estados financieros a la fecha de este informe, ha transcurrido el siguiente evento:

Estado de emergencia -
Con fecha 26 de enero de 2021, el gobierno dispuso ampliar el estado de emergencia nacional hasta el 28 de febrero de 2021 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la segunda ola de la COVID-19, entre las principales medidas se establecieron: la limitación del derecho a la libertad de tránsito de las personas desde el 31 de enero de 2021 hasta el 14 de febrero de 2021 en los departamentos clasificado como nivel de alerta extremo, donde se encuentran incluidos 7 departamentos, Lima y la Provincia Constitucional del Callao; sólo estarán permitidas ocho actividades económicas, entre ellas las actividades relacionadas a los servicios financieros, donde se encuentre incluida la Compañía.

La Compañía continuará con las medidas para salvaguardar la salud de sus trabajadores y asegurar sus procesos críticos; por lo que continuarán trabajando mayoritariamente de forma remota en sus hogares como lo han venido haciendo desde que se inició el estado de emergencia en marzo de 2020 y durante las cuatro fases de reactivación económica que se tuvo durante el año 2020.

La Compañía se encuentra monitoreando constantemente sus principales posiciones del portafolio, para anticipar posibles deterioros en los sectores más afectados por los efectos de la crisis, originada por la pandemia y las dificultades que genera el Estado de Emergencia. En ese sentido la posición de la Compañía se presenta sólida, con adecuadas ratios de solvencia y de liquidez para afrontar potenciales contingencias futuras.

Cabe mencionar que los activos de la Compañía no han presentado algún deterioro o cambio en los juicios contables al 31 de diciembre de 2020 como consecuencia de la primera ola de la COVID-19.

Excepto por lo descrito anteriormente, desde el 1 de enero de 2021 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros separados, en adición a lo informado en las notas a los estados financieros.

00072

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE LIMA

Constancia de Habilitación

El Decano y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que, en base a los registros de la institución, se ha verificado que:

PAREDES, BURGA & ASOCIADOS S. CIVIL DE R.L.
REGISTRO DE SOCIEDAD: SO761

Se encuentra **HABIL**, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley N.º 13253 y su modificación Ley N.º 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de esté Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el 31 de MARZO del 2021.

Lima 07 de Mayo de 2020.

CPC. GUILLERMINA ZAVALA PAUCAR
DECANA

CPC. GLADYS MILAGROS BAZAN ESPINOZA
DIRECTORA SECRETARIA

Sede Administrativa:
Jr. José Díaz N° 384
Urb. Santa Beatriz
Cercado de Lima
Celular: 977 197 467
informes@ccpl.org.pe
www.ccpl.org.pe

EY | Auditoría | Consultoría | Impuestos | Transacciones y Finanzas Corporativas

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.